



2023-2024

MANUAL DEL ESTUDIANTE

Manual del Estudiante de Irving ISD

2023-2024

Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el departamento de operaciones escolares del distrito al 972-600-5023.

Contenido

Manual del Estudiante de Irving ISD.....	0
2023-2024.....	0
Prefacio para padres y estudiantes:	8
Accesibilidad	9
Sección uno: Derechos de los padres.....	10
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación.....	10
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica	10
Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana	10
Notificación anual	10
Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana.....	11
Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual.....	12
Notificación anual	12
Consentimiento para proporcionar un servicio de atención de salud mental.....	13
Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante.	13
Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años.....	14
Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite.....	14
Prohibición de uso de castigo físico	15
Limitación de las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito	15
Objeción a la divulgación de información del directorio	16
Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria)	17
Participación en encuestas de empresas externas.....	17
Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal	17
Exclusión voluntaria de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y divulgación de información personal	18
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido	18
Instrucción sobre sexualidad humana.....	18
Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12.....	19
Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas.....	19
Creencias religiosas o morales	19
Tutorías o preparación para pruebas	20

Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales del plan de estudios y registros/reglamentos del distrito	20
Revisión de los padres de los materiales de instrucción.....	20
Revisión de materiales instructivos por parte del distrito	21
Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia.....	21
Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, estatal y del distrito.....	21
Expedientes de los estudiantes.....	21
Acceso a los expedientes de los estudiantes.....	21
Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante	22
Certificaciones profesionales de los maestros y del personal.....	26
Estudiantes con características excepcionales o circunstancias especiales	27
Hijos de familias militares.....	27
Papel de los padres en determinadas tareas del aula y la escuela	27
Hermanos de nacimiento múltiple	27
Transferencias/Asignaciones por seguridad	27
Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida en hogares temporales)	28
Un estudiante sin hogar	29
Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504.....	30
Referencias a educación especial.....	30
Persona de contacto para las referencias a educación especial	31
Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes	34
Ausencias/Asistencia	34
Asistencia obligatoria	34
Asistencia obligatoria — Exenciones	36
Niveles de grado de secundaria.....	36
Asistencia obligatoria — Incumplimiento.....	37
Para todos los niveles de grado	37
Asistencia para crédito o calificación final (para todos los niveles de grado)	38
Asistencia oficial-toma de asistencia (Para todos los niveles de grado).....	39
Documentación después de una ausencia (Para todos los niveles de grado).....	39
Certificado médico después de una ausencia por enfermedad (Para todos los niveles de grado).....	40
Certificación de ausencia debida a una enfermedad grave o tratamiento	40
Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria).....	40
Cumplimiento de las leyes estatales y federales (Para todos los grados).....	40
Examen de aptitud profesional para las Fuerzas Armadas (10° a 12° grado).....	41

Reconocimientos y honores (Para todos los niveles de grado)	41
Sociedad Nacional de Honor/Nacional.....	42
Intimidación (Bullying) (Para todos los niveles de grado)	42
La intimidación está prohibida por el distrito y puede incluir:	43
Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)	45
Celebraciones (Para todos los niveles de grado).....	46
Abuso sexual infantil, tráfico humano y otros maltratos de menores (Para todos los niveles de grado)	46
Señales de advertencia de abuso sexual.....	47
Señales de advertencia del tráfico de seres humanos.....	47
Denuncia y respuesta al abuso sexual, al tráfico y a otros maltratos de menores	48
Recursos adicionales sobre abuso sexual, tráfico y otros maltratos de menores.....	49
Rango de la clase/Alumno con el mejor promedio (Solo niveles de secundaria)	49
Promedio de calificaciones (GPA) EIE (Local)	50
Graduación local con honores.....	50
GPA (promedio académico) universitario	51
Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria).....	53
Admisiones en instituciones de educación superior y universidades y ayuda financiera (Para todos los grados)	53
Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)	54
Comunicaciones (todos los niveles de grado).....	55
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)	55
Conducta (Para todos los niveles de grado)	56
Eventos sociales	57
Consejería	57
Consejería académica.....	58
Crédito de curso (solo para niveles de grado de secundaria).....	59
Crédito mediante examen - Si un alumno ha realizado el curso/materia (6º-12º grado)	59
Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia	60
Programa de aceleración del kínder	60
Estudiantes de 1º a 5º grado.....	60
Estudiantes de grado 6º a 12º grado.....	60
Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	61
Violencia en la pareja	61
Discriminación	62
Acoso	62

Acoso sexual y acoso por motivo de género.....	62
Represalias	63
Procedimientos de denuncia	63
Investigación de la denuncia	64
Discriminación	64
Aprendizaje a distancia (Para todos los niveles de grado)	64
Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) (Para niveles de grado de secundaria)	65
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (Para todos los niveles de grado)	65
Materiales no escolares	65
Vestimenta y aseo (Para todos los niveles de grado)	67
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)	67
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, como teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos	67
Uso de dispositivos personales de telecomunicaciones y de otros dispositivos electrónicos para instrucción	67
Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos	68
Evaluaciones de fin de curso (EOC)	68
Estudiantes bilingües emergentes (Para todos los niveles de grado).....	68
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (Para todos los niveles de grado) .	69
Normas de conducta	70
Cargos y elecciones	70
Cuotas (Para todos los niveles de grado)	70
Recaudación de fondos (Para todos los niveles de grado).....	71
Zonas sin pandillas (Para todos los niveles de grado).....	72
Acoso por motivo de género	72
Clasificación por grados (Solo de 9º a 12º grado).....	72
Pautas de calificación (Para todos los niveles de grado).....	72
Graduación (solo para los grados secundarios).....	76
Requisitos para recibir un diploma	76
Requisitos de pruebas para la graduación.....	76
Programa de graduación fundamental	77
Créditos requeridos	78
Acreditaciones disponibles.....	79
Requisito de solicitud de ayuda financiera	79
Planes de graduación personales	80
Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación	80

Certificados de finalización de curso.....	81
Estudiantes con discapacidades.....	81
Becas y subsidios.....	82
Acoso.....	82
Novatadas (Para todos los niveles de grado).....	83
Salud— Física y mental.....	83
Procedimiento de salida de la clínica escolar.....	84
Vacunación (todos los niveles de grado).....	84
Piojos (Para todos los niveles de grado).....	85
Medicamentos en la escuela (Para todos los niveles de grado).....	86
Asma y reacciones alérgicas graves.....	87
Antagonistas opiáceos no asignados.....	87
Esteroides (Solo para niveles de grado de secundaria).....	88
Apoyo para la salud mental (Para todos los niveles de grado).....	88
WHO--- We Help Ourselves (Nos ayudamos a nosotros mismos).....	89
Requisitos de actividad física.....	89
Evaluación de la condición física (3° a 12° grado).....	90
Pruebas de detección de la salud física / Exámenes.....	90
Programa de pruebas de detección para la columna vertebral.....	90
Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles de grado).....	91
Problemas especiales de salud (Para todos los niveles de grado).....	91
Se prohíbe el tabaco y los cigarrillos electrónicos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar).....	92
Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud.....	92
Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (Para todos los niveles de grado).....	93
Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (Para todos los niveles de grado).....	94
Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (Para todos los niveles de grado).....	94
Tareas para el hogar (todos los niveles de grado).....	94
Agencias del orden público (todos los niveles de grado).....	94
Estudiantes detenidos.....	95
Notificación de infracciones de la ley.....	95
Salida de la escuela (Para todos los niveles de grado).....	96
Durante el almuerzo.....	96
Objetos perdidos (Para todos los niveles de grado).....	97
Trabajo de recuperación.....	97
Trabajo de recuperación del DAEP.....	97

Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (Para todos los niveles de grado).....	98
Declaración de no discriminación (Para todos los niveles de grado).....	98
Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado)	99
Vías de Acceso a la Tecnología Preparatorias con Estudios Universitarios Anticipados (P-TECH)	100
Participación de padres y familias (Para todos los niveles de grado).....	101
Política de participación de los padres.....	102
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (Solo para niveles de grado de preparatoria).....	104
Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (Para todos los niveles de grado)	105
Oración (Para todos los niveles de grado)	105
Ascenso al siguiente grado y repetición.....	105
Repetición de Pre-kínder a 8º grado a petición de los padres	107
Niveles de grado de la escuela preparatoria.....	107
Repetir un curso de crédito de preparatoria.....	107
Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela	107
Instrucción remota.....	107
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Para todos los niveles de grado)	108
Represalias	108
Evaluaciones requeridas por el Estado.....	108
Desempeño insatisfactorio en la prueba de STAAR o EOC	110
Planes de graduación personales – estudiantes de secundaria o preparatoria.....	110
Seguridad (Para todos los niveles de grado)	111
Seguro contra accidentes.....	111
Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE.....	111
Simulacros de preparación: Evacuación, condiciones meteorológicas adversas y otras emergencias.....	112
Entrenamiento de preparación: Reanimación cardiopulmonar (CPR) y ‘Stop the Bleed’ (Detener el sangrado)	112
Tratamiento médico de emergencia e información	112
Información sobre el cierre de escuelas en caso de emergencia	113
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas.....	113
Cambios en los horarios de clases (niveles de secundaria y preparatoria).....	113
Instalaciones de la escuela	114
Máquinas expendedoras (Para todos los niveles de gado)	116
Plan de control de plagas (Para todos los niveles de grado).....	116

Conducta antes y después de la escuela (Para todos los niveles de grado).....	116
Biblioteca (Para todos los niveles de grado).....	117
Uso de los pasillos durante el horario de clase (Para todos los niveles de grado).....	117
Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (Para todos los niveles de grado).....	117
Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (Solo para niveles de grado secundario).....	117
Excursiones patrocinadas por la escuela (Para todos los niveles de grado).....	117
Registros	118
Acoso sexual.....	119
Programas especiales (Para todos los niveles de grado).....	119
Pruebas estandarizadas.....	120
Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas).....	120
Estudiantes oradores (Para todos los grados).....	120
Escuela de verano (Para todos los niveles de grado).....	121
Llegadas tarde (Para todos los niveles de grado).....	121
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (Para todos los niveles de grado)	121
Transferencias (Para todos los niveles de grado).....	121
Transferencias por circunstancias especiales.....	122
Alumnos que se mudan dentro del distrito en el segundo semestre.....	123
Nota sobre las transferencias dentro del distrito para el ciclo escolar 2023-2024.....	123
Transporte (Para todos los niveles de grado)	124
Consecuencias en caso de interrupción de un viaje en transporte seguro:.....	125
Vandalismo (Para todos los niveles de grado)	126
Videocámaras (Para todos los niveles de grado).....	126
Visitantes a la escuela (Para todos los niveles de grado).....	127
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes	128
Día de las carreras/profesiones	128
Voluntarios (Para todos los niveles de grado).....	128
Registro de votantes (Solo para niveles de grados secundarios).....	128
Baja de la escuela (Para todos los niveles de grado).....	128
Glosario	129
Anexo: Política de protección contra el acoso.....	132
Bienestar del estudiante: Libertad frente al acoso	132
Bullying Prohibited.....	132
Condiciones mínimas.....	132

Reclamación falsa	133
Reportar a tiempo.....	133
Procedimientos de denuncia/reporte.....	133
Reporte por un empleado.....	133
Formato del reporte.....	133
Vigilancia periódica	133
Notificación del reporte.....	133
Conducta prohibida	134
Investigación del reporte	134
Aviso a los padres	134
Acción por parte del distrito.....	134
Disciplina	134
Medidas correctivas	135
Transferencias.....	135
Consejería	135
Conducta indebida	135
Confidencialidad	135
Apelación.....	135
Conservación de documentos.....	135
Capacitación.....	135

Prefacio para padres y estudiantes:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar!

La educación implica trabajo en equipo. Si los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajamos juntos, lograremos que este sea un año exitoso.

El Manual del Estudiante de Irving ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Sección uno: Los derechos de los padres describen determinados derechos parentales especificados en la legislación estatal o federal.

Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes se organiza alfabéticamente por tema. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique de otra manera, el término “padre” se refiere al padre o la madre, al tutor o la tutora legal, a cualquier persona que haya recibido otro tipo de control legal respecto del estudiante o a cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para que se adecue a la ley, a los reglamentos adoptados por la junta y al Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la junta que tiene la finalidad de promover la seguridad en la escuela y una atmósfera de aprendizaje. El Manual para Estudiantes no es una declaración completa de todos los reglamentos, procedimientos o reglas para una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre un reglamento de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual para Estudiantes, el distrito se regirá por el reglamento de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil 2023-2024 de Irving ISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/808> . La ley estatal requiere que el Código de Conducta sea exhibido de manera prominente o esté disponible para su revisión en cada escuela.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, durante el año se pueden adoptar reglamentos y hacer revisiones. El distrito anima a los padres a que se mantengan informados de los cambios propuestos a los reglamentos de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y leyendo las comunicaciones que expliquen los cambios en los reglamentos u otras reglas que afecten las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proveerá aviso de las revisiones siempre que se considere razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por ley o reglamento del distrito, no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No representa ningún contrato, ni tiene la intención de hacerlo, entre el padre o el estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante o del Manual del Estudiante a la Oficina de Operaciones Escolares al 972-600-5023.

Nota: Las referencias a los códigos de política de la junta se incluyen para facilitar la referencia. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para su

revisión en la Oficina de la Superintendente de Irving ISD, y una copia electrónica no oficial está disponible en <https://pol.tasb.org/home/index/367>.

Este manual de reglamentos incluye:

- Políticas con referencias legales (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, casos judiciales y otras autoridades legales que proporcionan el marco jurídico para los distritos escolares.
- Board-adopted (LOCAL) policies that articulate the board's choices and values regarding district practices.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con:

Imelda Little
Directora Ejecutiva de Escuelas Pre-Kínder a 8° grado
2621 W. Airport Freeway
ilittle@irvingisd.net
972-600-5095

Complete y devuelva al campus del estudiante los siguientes formularios (provistos en el paquete de formularios distribuido al principio del año o en el momento de la inscripción):

- Confirmación de la distribución electrónica del Manual del Estudiante;
- Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante;
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si desea restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria de la participación en las encuestas de terceros.

[Vea **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página 13.

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas, análisis o evaluaciones financiadas a nivel federal en la página 17 para obtener más información].

Accesibilidad

Si tiene dificultad para acceder a este manual debido a una discapacidad, por favor comuníquese con:

Dr. Reny Lizardo
Director de Operaciones Escolares
2621 W. Airport Freeway
Irving, TX 75062
972-600-5023

Sección uno: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres de acuerdo con lo especificado por la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley federal o estatal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser exigida legalmente en virtud de las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y denuncias de abuso infantil.

Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana

Notificación anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, he aquí un resumen del plan de estudios del distrito relativo a la enseñanza de la sexualidad humana:

Escuela Primaria: En el 4º y 5º grado, los niños y niñas recibirán información respectiva sobre higiene personal y contenidos básicos de crecimiento y desarrollo. Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con la enfermera de la escuela.

Escuela Secundaria:

- **NEW DECISIONS** [Nuevas decisiones] (6º grado) es una unidad desarrollada por el distrito que utiliza recursos adoptados de educación para la salud. Incluye temas como el establecimiento de metas, las relaciones saludables, el comienzo de la vida, la abstinencia como la mejor opción, el consentimiento, las estrategias de rechazo, las infecciones de transmisión sexual, la anticoncepción y la seguridad personal.
- **BIG DECISIONS** [Grandes decisiones] (7º/8º grado) se ha impartido en la escuela secundaria durante más de 10 años en Irving ISD. Fue desarrollado por Healthy Futures of Texas e incluye temas como el establecimiento de metas para alcanzar sus sueños, la anatomía y la reproducción, la abstinencia como la mejor opción, el consentimiento, las estrategias de rechazo, las infecciones de transmisión sexual, la anticoncepción, el mantenimiento de la seguridad personal y el establecimiento de límites.

Preparatoria: HEALTHY DECISIONS [Decisiones saludables] se ha enseñado en la escuela preparatoria durante más de 6 años. Se trata de una unidad desarrollada por el distrito que utiliza una variedad de recursos de educación sanitaria adoptados. Incluye temas como la anatomía y la reproducción, el establecimiento de metas para alcanzar tus sueños, la abstinencia como la mejor opción, las relaciones saludables, los mitos sobre la salud y el comportamiento sexual, el consentimiento y las habilidades de rechazo asertivo, la violación en una cita, el abuso sexual, las infecciones de transmisión sexual, la influencia de los medios de comunicación, la crianza de los hijos y la conciencia de la paternidad.

Para más información, consulte el sitio web de instrucción sobre sexualidad humana del distrito <https://www.irvingisd.net/Page/463> o póngase en contacto con la Dra. Sandi Cravens scravens@irvingisd.net.

De acuerdo con la ley estatal un padre/madre puede:

- Revisar, obtener una copia o adquirir una copia de los materiales del plan de estudios, según los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo o hija de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin que sufra sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las asambleas del SHAC. (Consulte con el director de la escuela para obtener más información).
- Utilizar el procedimiento de reclamación del distrito en relación con una queja. Vea **Quejas e inquietudes (Para todos los niveles de grado)** en la página 55 y FNG(LOCAL).

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Plantea la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas en edad escolar que no estén casadas.
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento.
- Enfatiza que la abstinencia, si se practica de forma constante y correcta, es el único método 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional relacionado con la actividad sexual de adolescentes.
- Indica a los adolescentes que se abstengan de mantener relaciones sexuales antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.
- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseña la anticoncepción y el uso del preservativo en términos de los porcentajes reales de uso humano en lugar de los porcentajes teóricos de laboratorio.

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual** en la página 9].

Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito del padre o la madre del estudiante. Se enviará una solicitud de consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito del padre del estudiante. Se enviará una solicitud de consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) recomienda los materiales del plan de estudios, y la junta directiva escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

A21 Human Trafficking Education Curriculum es un plan de estudios de prevención interactivo, basado en estándares e investigaciones, apropiado para el desarrollo de la edad y diseñado para enseñar a los estudiantes a protegerse del tráfico y la explotación de seres humanos. El plan de estudios sienta las bases para tomar decisiones saludables y formas de responder a situaciones peligrosas o amenazantes. Hay cuatro pilares fundamentales entrelazados a lo largo de cada grado para añadir un nivel adicional de protección. El pilar de derechos y responsabilidades se enfoca en los derechos personales y de relación inherentes a todos los individuos y en cómo identificar cuando se violan los derechos. El pilar del desarrollo del carácter se centra en los autoconceptos (autocontrol, autoconfianza, autocuidado) y en la capacidad de expresar necesidades, deseos y emociones de forma saludable. El pilar de los límites en las relaciones se refiere a la capacidad de diferenciar los límites sanos de los malsanos, en concreto cómo confiar en la intuición cuando se perciben señales de alarma y cómo protegerse contra el tráfico de seres humanos. El pilar de seguridad digital se dedica a las acciones preventivas necesarias para proteger a una persona contra la explotación en línea (civismo digital, seguridad en los juegos, ciberacoso, seducción de menores y mensajería en línea).

El **Programa WHO (We Help Ourselves)** abarca desde preescolar hasta el 12º grado, fomentando el aprendizaje mediante vídeos apropiados para cada edad, temas de debate, resolución de programas situacionales y actividades de seguimiento. Fue diseñado para prevenir la probabilidad de victimización infantil fomentando la capacidad de los niños para analizar situaciones extrañas o peligrosas. WHO es una serie de planes de estudios basados en la investigación y elaborados con un contenido y una metodología sensibles y no amenazadores. Para más información, consulte el sitio web de instrucción para la prevención de abusos del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/2510> .

De acuerdo con la ley estatal, un padre/madre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Conforme lo exige la ley, todo material del plan de estudios de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en la ubicación indicada arriba.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin que se apliquen sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.

- Participar en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las asambleas del SHAC. (Hable con el director del campus para obtener más información).
- Usar el procedimiento de reclamación del distrito en relación con una queja. Vea **Quejas e inquietudes (Para todos los niveles de grado)** en la página 55 y el reglamento FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana** en la página 6; **Violencia en la pareja** en la página 61, y **Abuso sexual infantil, tráfico y otros maltratos de menores** en la página 46].

Consentimiento para proporcionar un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención para la salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, salvo según lo permitido por la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar una intervención a los padres de un estudiante que presente señales de advertencia tempranas de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante con una cantidad de tiempo razonable luego de obtener información de que el estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y les proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles.

Cuando un estudiante esté mostrando problemas de salud mental, el consejero escolar se reunirá con el estudiante para proporcionarle apoyo. Tras obtener el consentimiento de los padres/tutores legales, el consejero escolar realizará la Columbia-Suicide Severity Rating Scale (C-SSRS). Se pedirá a los padres que se reúnan con el personal de la escuela para proporcionar recursos al alumno.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto de un estudiante que podría necesitar intervención.

La persona que sirve de enlace en materia de salud mental puede ser localizada en:

Sofia López
 Directora de Servicios de Riesgo y Respuesta
 2621 W. Airport Fwy
 soflopez@irvingisd.net
 972-600-5027

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales del plan de estudios sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o apoyo en el campus o fuera de este, y el acceso a adaptaciones para el estudiante disponibles provistas en el campus.

[Ver **Apoyo para la salud mental** en la página 88.]

Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante

Los maestros pueden exponer el trabajo de un estudiante en salones de clase o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro del estudiante sin tener que obtener el

consentimiento previo de los padres. Estas exposiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones de voz
- Otros trabajos originales

Sin embargo, el distrito obtendrá el consentimiento de los padres antes de exponer el trabajo del estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o salón de clase), y en publicaciones del distrito, que puede incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Todo estudiante menor de 14 años de edad debe tener autorización de los padres participar en el [Programa de Concientización sobre la Crianza y la Paternidad](https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>) del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para que se incorporara en las clases de educación para la salud.

Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o de voz sin la autorización de los padres cuando:

- Esta será utilizada a efectos de la seguridad escolar,
- Esté relacionado con la enseñanza en el aula o con una actividad co-curricular o extracurricular,
- Se relacione con la cobertura de la escuela en los medios de comunicación, o
- Se relacione con la promoción de la seguridad del estudiante de acuerdo con la ley para que el estudiante reciba servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar una grabación de video o de voz de un estudiante.

Por favor, tenga en cuenta que los padres y visitantes a un salón de clases, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin permiso del maestro u otro representante oficial de la escuela.

Prohibición de uso de castigo físico

El castigo corporal —nalgadas o azotes a un estudiante—no puede ser usado como una técnica de administración de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y la política del distrito FO(LOCAL).

Los estudiantes no recibirán nalgadas, azotes, ni serán forzados físicamente o sometidos a actividad física como medio de disciplina por violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

Nota:

- El personal del distrito puede usar métodos disciplinarios distintos del castigo físico incluso si el padre solicita que no se utilice el castigo físico.

Limitación de las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes en el ámbito de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las pautas del distrito. Un empleado del distrito no puede ponerse en contacto con un estudiante individualmente a través de ningún medio electrónico.

Los maestros y otros empleados aprobados, ("Empleados") están autorizados por el distrito para comunicarse con los estudiantes utilizando medios electrónicos, pero solo incluyendo a otros estudiantes y padre(s), solo dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales del Empleado y solo bajo las condiciones enumeradas a continuación.

Conforme a los reglamentos administrativos, un empleado del distrito podrá utilizar medios electrónicos para comunicarse con los alumnos actualmente inscritos sobre asuntos dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales del empleado. Los mensajes instantáneos o de texto a estudiantes solo están permitidos bajo las siguientes condiciones:

1. El empleado recibió permiso por escrito de los padres del alumno (utilizando el formulario del distrito),
2. El contenido está directamente relacionado con la escuela incluyendo actividades extracurriculares,
3. El mensaje está dirigido a un grupo de estudiantes (no mensajes individuales), y
4. Los padres tuvieron la oportunidad (mediante el formulario del distrito que figura a continuación) de unirse a un grupo de mensajería.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página en una red social para su clase a fin de enviar información relacionada con el trabajo del salón de clase, las tareas para la casa y exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito con la responsabilidad de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

El empleado está obligado a incluir al padre/madre del estudiante como recipiente en todos los mensajes de texto.

En situaciones extraordinarias y tras obtener el permiso por escrito de los padres, un empleado puede comunicarse individualmente con un alumno, pero únicamente si los padres del alumno también están incluidos en todas las comunicaciones individuales.

El padre que no desee que su hijo reciba comunicaciones electrónicas personales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director del campus.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia o FERPA permite al distrito divulgar “información del directorio” designada de la manera correspondiente de los expedientes de educación de un estudiante sin consentimiento escrito.

La “información del directorio” es información que, si se hace pública, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)
- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar la asignación de clase y de maestro)
- El nombre, el peso y la estatura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar un reconocimiento en el salón de clase o en toda la escuela)
- El nombre y la fotografía de un estudiante (colocado en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito)
- Los nombres y los niveles de grado de estudiantes que el distrito entrega a un periódico de la localidad u otra publicación de la comunidad (para reconocer a la lista de honor A/B para un período de calificación específico)

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de esta información. Cualquier debe dirigirse por escrito al director [en el plazo de diez días escolares a partir del primer día de clases del presente año escolar. [Vea el **Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante**, incluido en el paquete de formularios].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias quieran excluirse voluntariamente de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ningún dato que pudiera revelar la ubicación de dicho refugio.

Como lo permite la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio-una para propósitos patrocinados por la escuela y una segunda para todas las demás solicitudes. Para publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fotografía, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de integrantes de equipos deportivos, nivel de grado actual, estatus de la inscripción y honores/premios recibidos. Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines

patrocinados por la escuela, la escuela no pedirá permiso cada vez que el distrito quiera utilizar la información para estos fines.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del alumno, fechas de inscripción o baja, escuelas a las que ha asistido, grado que cursa actualmente y situación en cuanto a su graduación. Si el padre no objeta el uso de la información del estudiante para estos propósitos, la escuela **debe** divulgar esta información cuando una entidad o persona externa se lo solicite.

Nota: Vea también **Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante** en la página 22.

Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria)

A menos que un padre le indique al distrito que no divulgue la información de su hijo, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o de las instituciones de educación superior y que proporcione la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- Dirección
- Teléfono

También es posible que los reclutadores militares tengan acceso a la dirección de correo electrónico de un estudiante proporcionada al distrito, a menos que uno de los padres haya solicitado al distrito que no revele esta información.

[Vea **Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior** en el paquete de formularios].

[Reclutador militar DCL \(PDF\)](#)

[Acceso a estudiantes de preparatoria e información sobre estudiantes por parte de reclutadores militares | Protección de la privacidad de los estudiantes](#)

Participación en encuestas de empresas externas

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA por sus siglas en inglés) les otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y uso de información con fines de mercadotecnia y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se presente a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales

- Conducta ilegal, antisocial, auto inculpatoria o degradante.
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana
- Relaciones privilegiadas reconocidas por ley, como con abogados, médicos y ministros
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres
- Ingresos, salvo cuando la ley exija la información y esta vaya a usarse para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa

El padre puede inspeccionar la encuesta u otros instrumentos y cualesquier materiales de instrucción correspondientes utilizados en relación con cada encuesta. [Vea el reglamento EF(LEGAL) para obtener más información].

Exclusión voluntaria de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir un aviso y la posibilidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que incluyan la obtención, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo para el propósito de comercializar, vender o de otra manera divulgar esa información a otras personas.
- Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como una condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

A excepción de las pruebas de audición, visión, columna vertebral o cualquier examen físico o prueba permitida o exigida por la ley estatal. [Para más información, véanse las políticas EF y FFAA].

Un padre puede inspeccionar:

- Las encuestas que recaben información protegida de los estudiantes y las encuestas creadas por un tercero
- Los instrumentos usados para recopilar información personal de los estudiantes para cualesquiera de los propósitos anteriores de comercialización, venta u otros propósitos de distribución
- El material de instrucción usado como parte del plan de estudios educativo

El Departamento de Educación proporciona amplia información sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante](https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance) (<https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>), incluido un [Formulario de quejas de la PPRA](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido

Instrucción sobre sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los alumnos de secundaria y preparatoria reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar

(SHAC) hace recomendaciones a la junta directiva escolar para los materiales del curso para dicha instrucción.

Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana** en la página 11 y **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual** en la página 8 para obtener información sobre el derecho de un padre de retirar a un estudiante de tal instrucción.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales provean lo siguiente:

- Instrucción sobre el estudio de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para alumnos de 3° a 12° grado.

Según la ley estatal, un estudiante puede quedar exento de recitar una parte de la Declaración de Independencia si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Un padre/madre presenta una declaración por escrito solicitando que se excuse a su hijo.
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción consciente a la recitación.
- Uno de los padres es representante de un gobierno extranjero al cual el gobierno de Estados Unidos le ofrece inmunidad diplomática.

[Vea el reglamento EHBK(LEGAL) para obtener más información].

Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de EE. UU. y del juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes guarden un minuto de silencio luego de los juramentos.

[Vea **Juramentos y un minuto de silencio** en la página 105 y el reglamento EC(LEGAL) para obtener más información].

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clase si una actividad programada de la instrucción entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

La exclusión no podrá utilizarse para evitar un examen y no podrá prolongarse durante todo un semestre. El estudiante también debe satisfacer los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

Los padres o tutores pueden solicitar que sus estudiantes sean considerados para adaptaciones a las disposiciones del Código de Conducta Estudiantil basado en prácticas culturales o creencias religiosas completando la Solicitud de Adaptaciones Razonables por Razones Religiosas que se encuentra en el Código de Conducta de IISD, <https://www.irvingisd.net/Page/808>.

El Director de Operaciones escolares debe aprobar el formulario una vez completado.

Tutorías o preparación para pruebas

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para alcanzar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado con base en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación como calificaciones obtenidas en tareas o pruebas
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico

La escuela siempre tratará de proporcionar tutoría y estrategias para la toma de exámenes de manera que se evite la eliminación de otra instrucción tanto como sea posible.

En conformidad con las leyes estatales y el reglamento EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para una prueba de más del diez por ciento de los días escolares en los cuales se dicta la clase.

Si el distrito ofrece servicios de tutoría para los estudiantes, la ley estatal exige que aquel estudiante que tenga calificaciones inferiores a 70 en un período de calificación asista.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutorías que provee la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte los reglamentos EC y EHBC. Para obtener información sobre la instrucción acelerada que se requiere cuando un estudiante no logra desempeñarse satisfactoriamente en determinadas evaluaciones obligatorias del estado, vea **Pruebas estandarizadas**].

Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales del plan de estudios y registros/reglamentos del distrito

Revisión de los padres de los materiales de instrucción

El padre tiene el derecho de revisar los materiales de instrucción, libros de texto y otros materiales auxiliares y de instrucción utilizados en el plan de estudios, y de examinar las pruebas que se hayan administrado, ya sea que la instrucción se imparta de manera presencial, virtual o remota.

El distrito pondrá materiales instructivos a disposición para revisión de los padres a más tardar 30 días antes del inicio del año escolar y por lo menos 30 días después del término del año escolar. Sin embargo, las pruebas que todavía no se hayan administrado no estarán disponibles para que los padres las inspeccionen.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres del estudiante para cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar a los padres el acceso y la revisión.

El padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante lleve a casa los materiales de instrucción que utiliza. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al inicio del siguiente día escolar.

La escuela puede proveer versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si este no tiene acceso fiable a tecnología en casa.

Revisión de materiales instructivos por parte del distrito

Un padre puede solicitar que el distrito lleve a cabo una revisión del material instructivo de una clase de matemáticas, artes lingüísticas de inglés, ciencias y estudios sociales en la cual el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con las normas del estado y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a llevar a cabo una revisión del material instructivo para una materia o nivel de grado específico en un campus específico más de una vez por año escolar.

Para más información sobre cómo solicitar una revisión del material didáctico, póngase en contacto con el(la) director(a) de la escuela.

Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia

El padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le provea, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito generalmente provisto a uno de los padres relacionado con la mala conducta de su hijo que pueda implicar la asignación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, estatal y del distrito

En conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información referente al reglamento federal, estatal o del distrito, o al reglamento del distrito relacionado con la participación de su hijo en evaluaciones requeridas.

Expedientes de los estudiantes

Acceso a los expedientes de los estudiantes

Un padre puede revisar los expedientes de su hijo. Estos expedientes incluyen:

- Registros de asistencia
- Puntajes de pruebas
- Calificaciones
- Registros de disciplina
- Registros de consejería
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información de salud y vacunación
- Otros expedientes médicos
- Evaluaciones del maestro y consejero escolar
- Informes de patrones de comportamiento

- Expedientes relacionados con la asistencia provista para dificultades del aprendizaje, como información referente a estrategias de intervención utilizadas con el niño, según cómo la ley define el término “estrategia de intervención”
- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su hijo
- Materiales didácticos y pruebas usados en el salón de clase del menor

La política del distrito con respecto a los registros de los estudiantes se encuentra en la política FL está disponible en la oficina del(la) director(a) o superintendente o en el sitio web del distrito en: <https://pol.tasb.org/home/index/367> .

Las copias de registros están disponibles a un costo por copia, pagadero por adelantado. Se proporcionará un cálculo de costos de conformidad con el Código Administrativo de Texas, Título 1, Capítulo 70 para la producción de registros electrónicos o en otros formatos de medios. Las copias de los registros de los estudiantes están disponibles a un costo por página, la solicitud debe hacerse por escrito, y se requiere una identificación adecuada y la firma.

Los padres pueden ser negados copias de los registros si no siguen los procedimientos adecuados o pagar el cargo por copia. Si el alumno reúne los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido y los padres no pueden ver los expedientes durante el horario escolar normal, previa solicitud por escrito de uno de los padres, se proporcionará una copia del expediente sin cargo alguno. No se cobrará por los expedientes de educación especial. La solicitud se puede hacer de la siguiente manera:

Estudiantes actuales: En la escuela en la que esté inscrito el estudiante o en <https://www.irvingisd.net/transcripts>

Ex alumnos: En

Distrito Escolar Independiente de Irving
Servicios de Documentos
3620 Valley View Lane,
Irving, Texas 75062

En línea: <https://www.irvingisd.net/transcripts>

NOTA: Irving ISD solo está obligado a conservar los expedientes de los estudiantes de Pre-Kínder a 8º grado desde la fecha de la baja más 5 años. Los registros del Programa Especial solamente se retienen desde el cese del servicio más 5 años. Algunos registros de la escuela preparatoria, como la constancia de calificaciones, se retienen permanentemente; sin embargo, la mayoría de los registros se eliminan de acuerdo con los programas de retención del distrito, que comienzan en la fecha de retiro y/o graduación.

Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

A efectos de los expedientes del estudiante, un estudiante “elegible” es aquel que es mayor de 18 años o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, tratados aquí y en **Objeción a la divulgación de información del directorio** pagina 13.

- Inspeccionar y revisar los expedientes del estudiante dentro de 45 días después de que la escuela reciba una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda al expediente de un estudiante que el padre o el estudiante elegible considere que es incorrecto, confuso o que de otra manera infringe la FERPA.
- Proporcionar consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los expedientes del estudiante, salvo en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- [Presentar una queja](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>) ante el Departamento de Educación de EE. UU. referente al incumplimiento de los requisitos de la FERPA por parte de la escuela.
- Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario, contratista o consultor que, si bien no es empleado de la escuela, realiza un servicio o función institucional para el cual la escuela de otro modo utilizaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la PII de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que asiste a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar suele tener un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.
- Previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante.

Tanto la FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes de los alumnos de inspecciones o usos no autorizados y otorgan a los padres y a los alumnos elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información personal identificable de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Toda la información relativa al aprovechamiento del estudiante—incluidas las calificaciones, los resultados de los exámenes y los expedientes disciplinarios— se considera expediente educativo confidencial.

La inspección y divulgación de los expedientes del estudiante está restringida a un estudiante elegible o al padre del estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial de terminación de los derechos del padre o del derecho de acceder a los expedientes de educación del estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los expedientes de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal exige que el control de los expedientes pase al estudiante tan pronto como éste:

- Cumpla 18 años,
- Sea emancipado por un tribunal, o
- Se inscriba en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los expedientes, si el estudiante es un dependiente para propósitos tributarios y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otros individuos.

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los expedientes de educación de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o del estudiante elegible cuando los funcionarios de la escuela tienen lo que la ley federal llama un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante .
- Analizar medidas disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidades.
- Recopilar información estadística.
- Revisar un expediente educativo para cumplir con una responsabilidad profesional del funcionario.
- Investigar o evaluar programas.

Los funcionarios de la escuela pueden incluir:

- Miembros de la junta directiva y empleados, como la superintendente, administradores y directores.
- Maestros, consejeros escolares, encargados de diagnósticos y personal auxiliar (incluso personal de salud o médico del distrito).
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o a la que ha permitido prestar un servicio o función institucional específica (como un abogado, asesor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, asesor médico, terapeuta, agente de recursos escolares o voluntario).
- Una persona nombrada para desempeñarse en un equipo que respalde el programa escolar de apoyo y seguridad del distrito.
- Un padre o estudiante que forme parte de un comité escolar.
- Un padre o estudiante que asista a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

La FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento escrito:

- A representantes autorizados de diversos organismos gubernamentales, incluidos proveedores de servicios para menores, la oficina del Interventor General de EE.UU., la

oficina del Fiscal General de EE.UU., el Secretario de Educación de EE.UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de EE.UU. y trabajadores sociales de los Servicios de Protección de Menores ("CPS", por sus siglas en inglés) o, en determinados casos, otros representantes del bienestar infantil.

- A individuos o entidades a los que se les concedió acceso en respuesta a un citatorio u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante procure matricularse o en la que el estudiante ya esté matriculado.
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o haya recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo las funciones de acreditación.
- A organizaciones que llevan a cabo estudios para la escuela o en nombre de la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas indicadoras; administrar programas de ayuda a estudiantes, o mejorar la instrucción.
- A funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio (detalles designados). [Para prohibir esta divulgación, vea **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página 13.

La divulgación de información identificable personal a cualquier otra persona o agencia—como un posible empleador o para una solicitud de beca—se producirá solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El(la) director(a) de la escuela es el encargado de custodiar todos los expedientes de los alumnos actualmente inscritos en la escuela asignada y de los alumnos que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los expedientes identificando los expedientes que desea inspeccionar.

Los expedientes se pueden inspeccionar en persona durante el horario escolar regular. El custodio de expedientes o su representante estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

El padre o estudiante elegible que presente una solicitud escrita y pague los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante horario escolar regular y el estudiante reúne los requisitos para comidas gratis o de bajo costo, el distrito proveerá una copia de los expedientes solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante pueda revisar dichos expedientes.

Usted puede ponerse en contacto con el funcionario encargado de la custodia de los expedientes de los alumnos actualmente matriculados en la escuela en la que esté inscrito el estudiante.

Se puede comunicar con el custodio de los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado en:

Irving Independent School District
Document Services
3620 Valley View Lane,
Irving, Texas 75062
documentservices@irvingisd.net
972-600-5105

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los expedientes del estudiante y solicitar una corrección o modificación si se considera que los expedientes son imprecisos, confusos o de otra manera infringen los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe presentar una solicitud para corregir el expediente de un estudiante al custodio de expedientes correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es incorrecta. Si el distrito deniega la solicitud del cambio de los expedientes, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si, después de la audiencia, los expedientes no se modifican, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para presentar una declaración en el expediente del estudiante.

A pesar de que se puede objetar el registro incorrecto de las calificaciones, la objeción de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se tramita a través del proceso de quejas que se encuentra en el reglamento FNG(LOCAL). La calificación impuesta por el maestro se puede cambiar únicamente si la junta de síndicos determina que la calificación es arbitraria, errónea o incoherente con las pautas de calificación del distrito.

[Vea **Boletas de calificaciones/Reportes de progreso y reuniones** en la página 108, **Quejas e inquietudes** en la página 55 e Irrevocabilidad de las calificaciones en el reglamento FNG(LEGAL)].

El reglamento del distrito referente a los expedientes del estudiante se encuentra en los reglamentos FL(LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o del superintendente [o en el sitio web del distrito en www.irvingisd.net/boardpolicy .

Nota: El derecho de los padres o del alumno a tener acceso a los expedientes del alumno y a obtener copias de los mismos no se extiende a todos los expedientes. Los materiales que no se consideran expedientes académicos—como las notas personales de un maestro sobre un alumno compartidas solo con un maestro sustituto—no tienen por qué estar disponibles.

Certificaciones profesionales de los maestros y del personal

Un padre puede solicitar información referente a las certificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro:

- Ha cumplido con la certificación y los requisitos de licencias del estado para los niveles de grado y las áreas de asignaturas que instruye,
- Tiene un permiso de emergencia u otra situación provisoria para la que se han eximido los requisitos del estado, y
- Está enseñando actualmente en el ámbito o la disciplina de su certificación.

El padre también tiene el derecho de solicitar información sobre las certificaciones de cualquier para-profesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

Estudiantes con características excepcionales o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

[El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares \(https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm\)](https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm) otorga a estos niños el derecho a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, entre ellos:

- Requisitos de vacunación
- Asignación de nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Matriculación en la Red Escolar Virtual de Texas (TxVSN)
- Requisitos de graduación

El distrito justificará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a su padre, incluido un padrastro o tutor legal, que:

- Ha sido llamado al servicio militar activo
- Tenga permiso para ausentarse
- Regrese de un despliegue militar de por lo menos cuatro meses

El distrito no permitirá **más de cinco** ausencias justificadas al año para este propósito. Para que la ausencia pueda ser justificada, no debe ocurrir antes del 60.º día antes del despliegue ni después del 30.º día después del regreso del padre de un despliegue.

Puede encontrar información adicional en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas \(https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources\)](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources).

Papel de los padres en determinadas tareas del aula y la escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite a un padre de hijos de nacimientos múltiples (por ejemplo, mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus solicitar por escrito que los niños se asignen al mismo salón de clase o a diferentes salones.

Las solicitudes escritas se deben presentar antes del 14.º día posterior a la inscripción de los estudiantes. [Vea el reglamento FDB(LEGAL) para obtener más información].

Transferencias/Asignaciones por seguridad

La junta o su representante respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a otro salón de clase o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de intimidación, lo que incluye acoso cibernético, según se define el término en la sección 37.0832 del Código de Educación.

La persona designada por la junta directiva puede trasladar a un alumno que haya participado en acoso escolar a otra aula. La junta o la persona designada por ella consultarán con los

padres de un niño que haya participado en acoso escolar antes de decidir su traslado a otra escuela.

No se provee transporte para una transferencia a otro campus. Consulte con el(la) director(a) para obtener más información.

[Vea **Intimidación (Bullying)** en la página 42 y los reglamentos FDB y FFI para obtener más información].

El distrito respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en las instalaciones escolares.

[Vea el reglamento FDE para obtener más información].

La junta honrará la petición de un padre para la transferencia de su niño a otro campus del distrito o a un distrito vecino si el niño ha sido la víctima de asalto sexual por otro estudiante asignado al mismo campus, si el asalto ocurrió en o fuera del campus, y ese estudiante ha sido sentenciado o colocado en la sentencia diferida por el asalto. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida en hogares temporales)

Con la finalidad de proveer estabilidad educativa, el distrito proporcionará ayuda para la matriculación e inscripción, así como otros servicios educativos durante toda la matriculación del estudiante, a todo estudiante que se encuentre actualmente asignado o haya sido recientemente asignado al sistema de acogida (custodia temporal o permanente del estado, algunas veces denominado “cuidado sustituto”).

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del inicio del año escolar se le darán oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial de curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre el crédito parcial de curso para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, vea EI(LOCAL)].

Un estudiante bajo la tutela del estado que se mude fuera de los límites de asistencia de la escuela o del distrito— o que se asigne inicialmente a la tutela del estado y que se mude fuera de los límites del distrito o de la escuela— tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que estaba asistiendo antes de la asignación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela particular.

Si un estudiante de 11º o 12º grado se traslada a otro distrito pero no cumple los requisitos de graduación del distrito al que se transfiere, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple sus criterios de graduación.

En el caso de un estudiante bajo tutela del Estado que reúna los requisitos para una exención de pago de colegiatura y cuotas conforme a la ley estatal y que probablemente esté bajo tutela el día anterior a que el estudiante cumpla 18 años, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera.
- Hará arreglos y acompañará al estudiante a visitas del campus.
- Ayudará en la búsqueda y solicitud de becas privadas o patrocinadas por una institución.
- Identificará si el estudiante es candidato para designación a una academia militar.
- Asistirá al estudiante con la inscripción y preparación para los exámenes de admisión de la universidad, lo que incluye (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las cuotas de exámenes del Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS) de Texas.
- Coordinará el contacto entre el estudiante y el funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron anteriormente bajo la tutela del estado.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el enlace de sistema de acogida del distrito:

Dereka Hall
 Coordinadora de Colocación en Familias de Acogida
 901 N Britain Road, Irving, TX 75061
 dhall@irvingisd.net
 972-600-6125

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración** en la página 60 y **Crédito de curso** en la página 59].

Un estudiante sin hogar

Se anima a los padres a que informen al distrito si su hijo(a) se encuentra sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que podrían ayudar a las familias.

A un estudiante sin hogar se le dará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluidos:

- Requisitos de comprobante de residencia
- Requisitos de vacunación
- Asignación de programa educativo (si el estudiante no puede proveer expedientes académicos previos o se le pasa una fecha límite de solicitud durante un período sin techo)
- Oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del inicio del año escolar), en conformidad con las reglas de la Junta Directiva de Educación del Estado (SBOE)
- Evaluación de los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito
- Otorgamiento de crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo una mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca matriculado en la “escuela de origen” o que se matricule en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante que no tiene hogar del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de la inscripción puede apelar a través del reglamento FNG(LOCAL). El distrito agilizará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de conflictos.

Para obtener más información sobre los servicios para los estudiantes que no tienen hogar, comuníquese con el enlace de educación sin hogar del distrito:

Gale Wortham
Coordinadora de Estudiantes sin Hogar
901 N. Britain Road, Irving, TX 75061
972-600-6113
gwortham@irvignisd.net

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración** en la página 60 y **Crédito de curso** en la página 59].

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para los estudiantes que presentan dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar las tutorías, las medidas compensatorias y otros servicios de apoyo académico o del comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la un Sistema de Apoyo de Varios Niveles. La implementación de un Sistema de Apoyo de Varios Niveles tiene la posibilidad de producir un efecto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes que tienen dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con las personas indicadas más adelante para obtener información sobre la derivación de educación general de la escuela o del sistema de evaluación para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 a fin de determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, adaptaciones o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias a educación especial

Si un padre realiza una solicitud por escrito para que se realice una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o al empleado administrativo de un distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe entregarle al padre un aviso escrito previo sobre si acepta o rechaza la evaluación del estudiante, junto con una copia del [Notificación de garantías procesales](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications) (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: La solicitud para la realización de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que sea por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige que el distrito responda en el plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día que la escuela reciba el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente durante el período de evaluación por tres días escolares o más, el período de evaluación se prolongará por la cantidad de días escolares equivalentes a la cantidad de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito escolar recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre a más tardar el 30 de junio de ese año. No obstante, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días o más durante el período de evaluación, entonces ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará un cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres días o más.

Tras completarse la evaluación, el distrito le debe entregar una copia del informe de evaluación al padre sin costo alguno.

Hay información adicional referente a la educación especial disponible a través del distrito escolar en un documento complementario titulado [Guía de los padres para el proceso de admisión, revisión y retiro](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications) (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de contacto para las referencias a educación especial

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de educación especial es:

Tiffany Wilson
Directora de Instrucción de Educación Especial
3211 W Pioneer Dr. Irving, TX 75061
twilson@irvingisd.net
972-600-4607

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para alumnos que reciben servicios de educación especial, póngase en contacto con la persona designada por el distrito para cuestiones de transición y empleo:

Sharen McKinney
Coordinadora de Educación Especial
2621 W. Airport Fwy Irving, TX 75062
Smckinney@irvingisd.net
972-600-3758

Referencias a la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los alumnos en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Un aviso
- Una oportunidad para que el padre o el tutor examinen los expedientes relevantes
- Una audiencia imparcial donde se brinde al padre o tutor la oportunidad de participar y de contar con la representación de un abogado
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para las referencias a la Sección 504

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es:

Yoely Alfano
Jefa Académica de MTSS para Kínder a 12º grado
2621 W. Airport Freeway, Irving, TX 75062
yalfano@irvingisd.net
972-600-5446

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** en la página 33].

Visite estos sitios web para obtener información referente a estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process \(Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño\)](https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/) (https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
- [Partners Resource Network \(Red de recursos para padres\)](http://prntexas.org/) (<http://prntexas.org/>)
- [SPEDTEX: Special Education Information Center \(Centro informativo de educación especial\)](https://www.spedtex.org/) (<https://www.spedtex.org/>)
- [Texas Project First](http://www.texasprojectfirst.org/) (<http://www.texasprojectfirst.org/>)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje provistas a los estudiantes en educación general

En conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no es para los estudiantes ya matriculados en un programa de educación especial.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños de edad escolar en el hogar

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que

residan en la casa sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado apropiado para los estudiantes que se han de transferir se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte para los otros niños de la casa.

El padre o tutor debería hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño de la casa. [Vea el reglamento FDB(LOCAL) para obtener más información].

Estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo escolar ordinario en inglés.

Si el estudiante reúne los requisitos para esos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Ver **Estudiantes bilingües emergentes** en la página 68 y **Programas Especiales** en la página 119].

Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504

Un estudiante con una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad vital importante, tal como se define en la ley —y que no reúna los demás requisitos para recibir servicios de educación especial —puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se crea un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo en virtud de la Sección 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), según lo definido por la ley federal.

[Vea **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página 30 y el reglamento FB para obtener más información]

Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y sobre los requisitos y el funcionamiento de la escuela.

Está organizada alfabéticamente (*solo en inglés*) para que sirva como una guía de referencia rápida. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deberían dedicar un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Si necesita orientación con un tema en particular, comuníquese con el(la) director(a) de la escuela.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden dar lugar a una perturbación grave de la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar las ausencias innecesarias.

Abajo se tratan dos leyes estatales importantes—una que trata sobre la asistencia obligatoria y, la otra, sobre cómo la asistencia afecta la asignación de la calificación final o el crédito de curso al estudiante.

Asistencia obligatoria

Pre-kínder y kínder

Los alumnos inscritos en pre-kínder y kínder están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Irving ISD ofrece servicios de Pre-Kínder (PK) de día completo a los niños que tienen cuatro años de edad en o antes del 1º de septiembre y cumplen con los requisitos de elegibilidad. El distrito actualmente ofrece ½ día (Pre-kínder-3 de medio día) para estudiantes que tienen 3 años de edad en o antes del 1º de septiembre. Los estudiantes pueden asistir a estos programas de forma gratuita si cumplen con cualquiera de los siguientes criterios de elegibilidad:

El estudiante:

- tiene conocimientos limitados de inglés
- tiene derecho a almuerzo gratuito o a precio reducido
- es beneficiario de Medicaid
- es el dependiente de un militar
- no tiene un hogar
- ha estado bajo la tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección
- es hijo de un recipiente de Star of Texas

Irving ISD también ofrece clases de preescolar de día completo con pago de colegiatura para los estudiantes que no cumplan con los criterios de elegibilidad.

A parent or guardian may submit a written request including supporting evidence to enroll a child eligible for first grade placement in kindergarten providing the child has not been enrolled in an Irving school. The district reserves the authority to assess the child to determine whether the child shall enter kindergarten or first grade using the following assessment procedures.

Placement of students previously enrolled in an Irving school should refer to policy EIE (LOCAL).

- El director puede tomar la decisión de colocar al niño en el primer grado o kínder después de una conferencia inicial a la que asistan el padre/tutor, el(los) maestro(s) apropiado(s) y el director.
- Si el director determina que se tiene información/datos adicionales, el niño será observado en el aula de primer grado durante un período no superior a quince días hábiles.
- Los observadores incluirán al maestro de primer grado del niño, un consejero, un maestro de kínder y el director o subdirector.
- Durante el período de observación, la escuela administrará evaluaciones apropiadas para determinar el nivel académico del niño.
- Al final del periodo de observación, el director celebrará una conferencia de seguimiento con el personal de la escuela que haya participado en las observaciones.
- Se compartirán todos los datos recopilados, incluida la información de los padres, y se llegará a una recomendación de la escuela.
- Se celebrará una conferencia final en la que participarán los padres o tutores y el personal de la escuela para compartir la información que conduzca a la recomendación.
- Se presentará a los padres o tutores un plan de acción para acomodar al niño en el primer grado o en el kínder. Se considerarán cuidadosamente las expectativas de rendimiento del niño y el impacto de esta decisión en toda la trayectoria escolar del niño.

El director determinará la colocación final en el grado correspondiente.

De 6 a 18 años

La ley estatal exige que un estudiante que tiene, como mínimo, seis años de edad o que tiene menos de seis años y que ha estado previamente matriculado en primer grado y que aún no ha cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año escolar ampliado o sesión de tutoría que corresponda, a menos que de otra manera se excuse al estudiante de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de kínder a 2º grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada que se le asigne. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura intensiva basado en un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante deberá asistir a todo programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no satisface los estándares de aprobación de una evaluación estatal de una materia correspondiente.

De 19 años en adelante

Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir los 19 años de edad debe asistir a la escuela todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del alumno en las instalaciones de la escuela a partir de ese momento no estaría autorizada y podría considerarse allanamiento de la propiedad privada. [Vea el reglamento FEA para obtener más información].

Asistencia obligatoria — Exenciones

Para todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones de los requisitos de asistencia obligatoria por las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todos los trabajos:

- Días feriados religiosos
- Comparecencias obligatorias ante un tribunal
- Comparecer ante una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos
- Participar en una ceremonia de juramento para la naturalización estadounidense
- Prestar servicio como funcionario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso ausencias relacionadas con servicios por autismo
- Ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que haga prácticamente irrealizable la asistencia del alumno, con la certificación de un médico.
- En el caso de los estudiantes bajo la tutela del estado:
 - Una actividad requerida por un plan de servicios ordenado por un tribunal, o
 - Cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea posible coordinar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los hijos de familias militares, se justificarán las ausencias de hasta cinco días para que el estudiante visite a un padre/madre, padrastro/madrastra o tutor legal que se dirige a determinados despliegues, está de licencia o regresa de uno. [Vea **Hijos de familias militares** en la página 27 para obtener más información].

Observe que las citas documentadas de atención médica pueden incluir las citas de telemedicina. No se permitirá que los estudiantes que estén físicamente presentes en el campus participen en citas de telemedicina u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador correspondiente. Los estudiantes no pueden usar la tecnología del distrito, como wifi o internet, para las citas de telemedicina porque el uso del equipo y los sistemas de redes que pertenecen al distrito no es privado y puede ser supervisado por el distrito. Para obtener más información, vea **Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos** en la página 89.

Niveles de grado de secundaria

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o mayor se ausente por un día para obtener una licencia de principiante y por un día para obtener una licencia de conductor, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar la documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar todo trabajo perdido.

[Ver **Verificación de asistencia para una licencia de conductor** en la página 37]

El distrito permitirá a los alumnos de 11° y 12° grado ausentarse hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha aprobado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL).
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante.
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recupera todo trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente por hasta cuatro días durante el período en el que el estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria para procurar alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante dé constancia de estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por un máximo de dos días durante el 11° grado del estudiante y dos días durante el 12° grado del estudiante para un día de investigación de carrera para visitar a un profesional en el lugar de trabajo de ese individuo para determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en el campo del profesional, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Oficial de votación temprana, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en el reglamento FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias, o
- Funcionario electoral, si el estudiante recupera todo trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados entre 6° y 12° se ausente con el propósito de interpretar "*Taps*" (toque de despedida) en el funeral con honores militares de un veterano fallecido.

Asistencia obligatoria — Incumplimiento

Para todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar infracciones de la ley de asistencia obligatoria.

Se considerará que un estudiante que se ausenta sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial obligatorio o de cualquier tutoría obligatoria infringe la ley de asistencia obligatoria, y estará sujeto a una medida disciplinaria. Los padres recibirán una notificación por escrito en caso de 3 o más ausencias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante discapacitado tiene problemas de asistencia, el comité de ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinarán si los problemas de asistencia requieren una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres ausencias injustificadas o más en un período de cuatro semanas, la ley exige a la escuela que les envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Les recordará a los padres que tienen el deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigirá que el estudiante asista a la escuela.
- Solicitará una reunión entre los administradores escolares y los padres.
- Informará a los padres que el distrito empezará a aplicar medidas de prevención de absentismo escolar, entre ellas, un plan de mejora de la conducta, un servicio comunitario basado en la escuela, derivaciones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas adecuadas.

El responsable de la prevención del absentismo escolar en el distrito es el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares.

Dr. Reny Lizardo
Director Ejecutivo de Operaciones Escolares
2621 W. Airport Frwy. Irving, TX 76052
rlizardo@irvingisd.net
972-600-5023

En caso de tener preguntas sobre las ausencias del estudiante, los padres deben comunicarse con el instructor o con cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra el padre si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja en contra del padre si el estudiante incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, derivará al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Vea los reglamentos FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información].

A partir de los 19 años

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre por tercera vez en una ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta donde se explique que el distrito puede revocar la matrícula del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la matrícula del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejoramiento de la conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (para todos los niveles de grado)

Para recibir créditos o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o un grado final si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Una ausencia justificada todavía cuenta en los días permitidos por semestre. Si un estudiante está involucrado en un proceso penal o de la corte juvenil, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, el comité de revisión de asistencia determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y de qué forma el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Vea el reglamento FEC para obtener más información].

En el nivel de escuela preparatoria, los estudiantes están limitados a 4 ausencias por semestre. Cualquier ausencia adicional adquirida hasta el final del semestre será excusada solamente con un justificante médico.

Con excepción de las ausencias debidas a enfermedades graves o potencialmente mortales o a los tratamientos relacionados, todas las ausencias, sean justificadas o injustificadas, se considerarán en función de los requisitos de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones de aprobado en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado el trabajo de recuperación satisfactoriamente. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Exenciones a la asistencia obligatoria** que figuran en la página 36 y las ausencias a actividades extracurriculares se considerarán como circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o padre del estudiante tuvo algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información sobre las ausencias que el estudiante o sus padres presenten al comité.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo el reglamento FNG(LOCAL).

Asistencia oficial-toma de asistencia (Para todos los niveles de grado)

Un estudiante que esté ausente durante alguna parte del día deberá seguir los pasos indicados a continuación para presentar la documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (Para todos los niveles de grado)

El padre debe proporcionar una explicación ante cualquier ausencia cuando el estudiante llegue o regrese a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por el padre. El campus puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero el distrito se reserva el derecho a exigir una nota por escrito.

No se aceptan las notas firmadas por el estudiante, a menos que el estudiante sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado en conformidad con la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no tiene la obligación de justificar ninguna ausencia, aunque el padre presente una nota que explique el motivo, a menos que la ausencia sea una exención en virtud de las leyes de asistencia obligatoria.

Certificado médico después de una ausencia por enfermedad (Para todos los niveles de grado)

En el plazo de 1 día de regresar a la escuela, un estudiante que se haya ausentado por más de 3 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar la declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia. En caso contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y una infracción de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el estudiante presente un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar una declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de ausencia debida a una enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar la certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el periodo que se prevé que el estudiante se ausentará en relación con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante actualmente inscrito que quiera obtener una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, en la oficina central del campus al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solamente si el estudiante cumple los requisitos de asistencia y créditos de la clase. El [formulario de VOE \(https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf\)](https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) está disponible en línea.

Se puede encontrar más información en el sitio web del [Departamento de Seguridad Pública de Texas \(https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen\)](https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen).

[Ver **Asistencia obligatoria—Exenciones para niveles de grado de secundaria** en la página 36 para obtener información sobre las ausencias justificadas para obtener el permiso de aprendiz o la licencia de conducir]

Cumplimiento de las leyes estatales y federales (Para todos los grados)

Irving ISD y cada uno de sus campus se atienen a ciertas normas de rendición de cuentas en virtud de la ley federal y estatal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la divulgación y publicación de ciertos informes e información, entre ellos:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), que se basa en factores académicos y calificaciones
- Una boleta de calificaciones escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilada por la TEA
- El informe financiero administrativo del distrito, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA

- La información compilada por la TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que exige la ley federal

La información sobre el cumplimiento de las obligaciones puede consultarse en el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/914>. Las copias impresas de cualquier reporte están disponibles previa solicitud a la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre el cumplimiento de las normas y la acreditación en [División de Información de Desempeño de la TEA \(https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting\)](https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting)

Examen de aptitud profesional para las Fuerzas Armadas (10° a 12° grado)

Un estudiante entre los grados 10° y 12° tendrá la oportunidad de tomar el examen de la Batería de Aptitudes Vocacionales para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

El examen se ofrecerá en la fecha, hora y lugar que determine el director de cada escuela preparatoria. Póngase en contacto con el director o el consejero de la escuela para obtener información sobre esta oportunidad.

Reconocimientos y honores (Para todos los niveles de grado)

Servicio voluntario

- Los estudiantes de la escuela preparatoria de los grados 9° a 12° que completen 100 horas o más de servicio voluntario aprobado tienen la oportunidad de recibir el Premio al Servicio Voluntario de la Superintendente en la ceremonia de entrega de premios de primavera de su escuela preparatoria.
- El servicio voluntario debe estar documentado y seguir las pautas establecidas. Los estudiantes serán responsables de mantener la documentación y presentarla al coordinador del programa de voluntarios de su escuela antes de la fecha límite establecida por la escuela.
- Los alumnos del 12° grado que hayan completado un mínimo de 100 horas de voluntariado verificadas durante su último año son elegibles para el Premio Jack E. Singley al Servicio Comunitario. A los alumnos del 12° año que participen en la ceremonia de graduación se les permitirá exhibir un cordón especial u otro símbolo aprobado por la administración de su campus en su vestimenta de graduación y aparecerá una designación especial en el programa de graduación.

Cuadro de honor

- Todos los alumnos que tengan un promedio de calificaciones de 90 o más serán incluidos en el cuadro de honor. El cuadro de honor se publica al final de cada seis semanas. Las calificaciones numéricas se utilizarán en las escuelas preparatorias de los cursos 11° y 12°, siendo 70 el grado más bajo para aprobar.

Programa de Premios a la Excelencia Académica

- Al final de cada año académico, los alumnos de secundaria que hayan obtenido un promedio de calificaciones acumulativo de 93 o superior durante ese año recibirán, a su elección, una chaqueta con letras académicas o una

placa académica. Los estudiantes que alcancen este nivel de excelencia durante más de un año serán elegibles para recibir un parche académico.

Sociedad Nacional de Honor/Nacional

Sociedad de Honor Junior/Elemental Nacional

- La Sociedad Nacional de Honor selecciona para ser miembros a aquellos estudiantes que demuestran una destacada escolaridad, carácter, liderazgo y servicio. Debido a que esta organización establece y mantiene altos estándares, es reconocida a nivel nacional como una indicación de excelencia y probable éxito en la educación superior. Todos los estudiantes de 11° y 12° grado que tienen un promedio acumulativo de calificaciones de 90 o más cumplen con el requisito de la beca.
- Estos estudiantes son evaluados por el profesorado de su escuela en función de su carácter, liderazgo y servicio.
- La membresía se concede a los estudiantes que han demostrado excelencia en las cuatro áreas. Los miembros de la Sociedad Nacional de Honor deben mantener su estatus en el cuadro de honor y sus altas calificaciones de civismo.
- Si no lo hacen, serán puestos a prueba y/o expulsados de la organización.

Sociedad Técnica Nacional de Honor

- La Sociedad Técnica Nacional de Honor se esfuerza por brindar un merecido reconocimiento, oportunidades de becas y oportunidades profesionales a los estudiantes que sobresalen en uno de los 108 campos educativos técnicos y profesionales como su profesión. No solo los estudiantes de la NTHS personifican todos los atributos y el talento que se demanda hoy en día, estos estudiantes también adoptan una visión clara de la fuerza laboral del mañana y su papel en ella.

Estos estudiantes son entonces evaluados en su carácter, asistencia, participación, Clases de CTE, y mantener un promedio general (GPA) de 3.0.

Intimidación (Bullying) (Para todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir la intimidación, de acuerdo con las políticas del distrito, mediante la promoción de una cultura escolar positiva; la construcción de relaciones saludables entre los estudiantes y el personal; el fomento de la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; y la investigación y el tratamiento de los incidentes de intimidación denunciados.

En la ley estatal, se define la intimidación (bullying) como una acción o un patrón de acciones significativas por parte de un estudiante o más dirigidas a otro estudiante que aprovecha un desequilibrio de poder, e implica participar en la expresión verbal o escrita, en la expresión a través de medios electrónicos o en conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de lastimar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante o imponer en un estudiante un temor razonable de daño a su persona o daño a sus pertenencias
- Es tan grave, persistente e intensa que la acción o amenaza crea un ambiente educativo que es intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante

- Perturba de manera sustancial y considerable el proceso de instrucción o el funcionamiento ordenado de un salón de clase o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como la intimidación que se ejerce usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, lo que incluye:

- Un teléfono celular o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación por Internet

La intimidación está prohibida por el distrito y puede incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Provocación
- Encierro
- Agresión
- Exigencias de dinero
- Destrucción de bienes
- Robo de objetos valiosos
- Insultos
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido fundamentado en investigaciones diseñado para reducir la intimidación, que sea adecuado para los grupos etarios de los estudiantes.

Los estudiantes en grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas intimidantes y sepan cómo informarlas
- Debates adecuados a la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que hay intimidación
- Instrucción que caracterice la intimidación como una conducta ocasionada por la necesidad del estudiante de adquirir más habilidades sociales maduras o estrategias de afrontamiento, en lugar de tratarse de un rasgo inalterable

Los estudiantes en grados de secundaria participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro de cambiar y crecer, para que el estudiante reconozca que la conducta intimidante puede provenir de una necesidad del desarrollo de adquirir más habilidades sociales, que puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores métodos de afrontamiento, y que no se trata de un rasgo inalterable
- Debates que muestren la intimidación como una conducta indeseable y un medio para lograr o mantener el estatus en la escuela, y que disuadan a los estudiantes para que no usen la intimidación como una herramienta para el estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el rol que informar las conductas intimidantes tienen en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito usará una encuesta adecuada a la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre intimidación para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada campus cuenta con un comité que aborda la intimidación enfocándose en los esfuerzos de prevención y en las iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluso si tiene interés en prestar servicio en él, comuníquese con el(*la*) *director(a) de la escuela*.

Si un estudiante cree que ha sufrido intimidación o es testigo de intimidación hacia otro estudiante, el estudiante o su padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. Cualquier empleado del distrito que sepa de una notificación de incidente de intimidación remitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar presuntos casos de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación (bullying) descargando la aplicación '**Anonymous Alerts**' (Alertas anónimas) en su dispositivo escolar o personal, introduciendo el código de activación: irvingisd o enviando un reporte en línea a <https://tips.anonymousalerts.com/irvingisd> .

La administración investigará todas las acusaciones de intimidación y malas conductas relacionadas. El distrito también dará aviso a los padres de la presunta víctima y del estudiante que presuntamente estuvo involucrado en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará la medida disciplinaria adecuada y puede, en determinadas circunstancias, notificar a las autoridades policiales. Se puede tomar una medida disciplinaria u otra medida aunque la conducta no haya llegado al nivel de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones fundamentadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de consejería, para los estudiantes que participen en conductas intimidantes (de bullying), para los estudiantes que sean objeto de conductas intimidantes y para cualquier estudiante que haya sido testigo de las conductas intimidantes.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en la investigación, que pueden incluir opciones de consejería, para los estudiantes que participan en comportamientos de intimidación, los estudiantes que son víctimas de comportamientos de intimidación, y cualquier estudiante que fue testigo de comportamientos de intimidación.

Cualquier acción tomada en respuesta a la intimidación cumplirá con la ley estatal y federal con respecto a los estudiantes con discapacidades.

Toda medida tomada en respuesta a la intimidación cumplirá con las leyes estatales y federales relativas a los estudiantes con discapacidad.

Se prohíbe toda represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Con la recomendación de la administración, la junta directiva puede transferir a un estudiante que haya estado involucrado en la intimidación a otro salón de clase del campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus dentro del distrito.

Los padres de un estudiante que se haya determinado que es víctima de intimidación pueden solicitar que se transfiera al estudiante a otro salón de clase o campus dentro del distrito. [Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad** en la página 27].

Una copia del reglamento del distrito sobre intimidación (bullying) está disponible en la oficina del director, en la oficina de la superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como anexo.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad** en la página 27, **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61, **Novatadas** en la página 83, el reglamento FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejoras del distrito, a copia de la cual se puede ver en la oficina del campus].

Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura, alimentación y recursos naturales
- Arquitectura y Construcción
- Artes audiovisuales y comunicación digital
- Administración de Empresas
- Educación y Capacitación
- Ciencias de la Salud
- Hospitalidad y Turismo

- Tecnología de la Información
- Derecho, seguridad pública, instituciones penitenciarias y seguridad
- Industria de la fabricación
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- Transporte, distribución y logística.

Para obtener más información sobre estos programas, póngase en contacto con el Director de Educación Profesional y Técnica en el (972)600-5251 o visite nuestro sitio web en: <https://www.irvingisd.net/Page/313> .

El reglamento del distrito prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo, tal y como exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, en su versión modificada; y el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su versión modificada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sean un impedimento para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o sobre procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504.

[Vea la **Declaración de no discriminación** en la página 98, para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA/Sección 504].

Celebraciones (Para todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir para una función designada de la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que puede haber niños en la escuela que tengan alergias graves a ciertos alimentos. Hable de cualquier alergia en el aula con el maestro antes de llevar alimentos para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o la clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyan comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos al pedir posibles voluntarios para que proporcionen comida.

[Vea **Alergias a los alimentos** en la página 91].

Abuso sexual infantil, tráfico humano y otros maltratos de menores (Para todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, el tráfico humano y otros maltratos de menores que puede consultarse en [FFG — Student Welfare](#)

Señales de advertencia de abuso sexual

En el Código de Familia de Texas, el abuso sexual se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la ausencia de un intento razonable de evitar la conducta sexual con un menor. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Toda persona que sospeche que un menor ha sufrido abuso o negligencia o que podría sufrirlo tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sufrido o está sufriendo abusos sexuales puede mostrar signos de advertencia físicos, conductuales o emocionales, entre los que se incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y queja de dolores de estómago y de cabeza
- Referencias verbales o juegos de actividad sexual entre adultos y niños, temor de estar solo con adultos de un sexo en particular o comportamiento sexualmente sugerente
- Retraimiento, depresión, trastornos alimentarios y del sueño, y problemas en la escuela

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, emocionales y conductuales similares. [Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61 y **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** en la página 12].

Señales de advertencia del tráfico de seres humanos

El tráfico de niños de cualquier tipo está prohibido por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abusos sexuales, agresiones, abusos deshonestos, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a sus víctimas por Internet.

Entre las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de menores se incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología)
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de huidas de casa
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono

- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia del tráfico laboral de menores son:

- Que no reciba pago, que reciba un pago muy escaso o que el pago solo sea a través de propinas
- Que tenga un empleo, pero no tenga un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Que tenga un empleo y tenga un permiso de trabajo, pero que el trabajo claramente exceda el horario permitido para los estudiantes
- Que tenga una gran deuda y no pueda saldarla
- Que no tenga permitido tomarse descansos en el trabajo o que deba cumplir horarios de trabajo excesivamente prolongados
- Que tenga una preocupación excesiva por complacer a un empleador o que derive las decisiones personales o educativas a un jefe
- Que no tenga control sobre su propio dinero
- Que viva con un empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante
- Que desee abandonar un trabajo pero que no se le permita hacerlo

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y el tráfico sexual** en la página 12].

Denuncia y respuesta al abuso sexual, al tráfico y a otros maltratos de menores

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser víctima de abusos, de tráfico de seres humanos o de negligencia tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de informar de la sospecha de abuso o negligencia a las fuerzas del orden o a los Servicios de Protección de Menores (CPS, por sus siglas en inglés).

Se debe animar a un niño que haya sufrido abusos sexuales o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia, y puede que solo revelen el abuso sexual indirectamente. Como padre, madre o adulto de confianza, es importante mostrarse tranquilo y reconfortante si su hijo(a) u otro niño(a) confía en usted. Tranquilice al(la) niño(a) diciéndole que ha hecho lo correcto al contárselo.

Si su hijo(a) es víctima de abuso sexual, de trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de consejería de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Programas disponibles en su condado del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas \(http://www.dfps.state.tx.us/Prevention and Early Intervention/Programs Available In Your County/default.asp\)](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention and Early Intervention/Programs Available In Your County/default.asp).

Reports of abuse, trafficking, or neglect may be made to the CPS division of the DFPS at 1-800-252-5400 or on the web at [línea directa contra el maltrato de Texas \(www.txabusehotline.org\)](http://www.txabusehotline.org).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, tráfico y otros maltratos de menores

Los siguientes sitios web incluyen recursos para aumentar el conocimiento sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros tipos de maltrato infantil:

- [Child Welfare Information Gateway \(https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf\)](https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf)
- [KidsHealth, para padres, maltrato infantil \(https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html\)](https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- [Equipo contra la Trata Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas \(https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking\)](https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- [Trata humana de niños de edad escolar \(https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children\)](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children)
- [Abuso sexual infantil: Una guía para padres de la Asociación contra la Agresión Sexual de Texas \(https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/\)](https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y Favorables: La trata humana en las escuelas de Estados Unidos \(https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-america-schools\)](https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-america-schools)

Rango de la clase/Alumno con el mejor promedio (Solo niveles de secundaria)

La clasificación de los estudiantes se basa en el número de créditos obtenidos y el número de semestres completados en la escuela preparatoria como se indica a continuación:

Estudiantes de 1er. año	0 – 5 ½ créditos	Y 2 semestres completos de 9º a 12º año
Estudiantes de 2º año	6-11½ créditos	Y 4 semestres completos de 9º a 12º año
Estudiantes de 3er año	12 –17½ créditos	Y 6 semestres completos de 9º a 12º año
Estudiantes de 4º año	18+ créditos	

Los estudiantes de 9º a 12º grado son clasificados al final del año escolar basándose en los créditos obtenidos en los grados 9º a 12º. Los alumnos de los grados 11º y 12º son reclasificados a mitad de curso y de nuevo al final del año escolar.

Si se descubre un error en la clasificación de un estudiante o si la escuela recibe nuevos registros que reflejen más o menos créditos, el consejero escolar presentará una corrección inmediatamente.

Clasificación de alumnos G/T (Dotados y Talentosos) - Los alumnos G/T que obtengan 5 o más créditos en la escuela secundaria permanecerán en la progresión normal de su clase.

Los estudiantes no deben ser clasificados como estudiantes de último año (seniors) al menos que completen los requisitos necesarios para graduarse durante el año escolar en curso.

Los estudiantes que se han graduado de la escuela preparatoria en otro país no deben ser inscritos, independientemente de su edad. Por favor refiera a estos estudiantes a una institución post-secundaria y/o clases de Inglés como Segundo Idioma (ESOL) para adultos.

Graduados de tres años - Los estudiantes que deseen graduarse en tres años tendrán que reunirse con su consejero preferiblemente a más tardar al final de su segundo año. Los graduados de tres años pueden ser clasificados como estudiantes de 12º grado al comienzo de su tercer año de escuela preparatoria o a mitad de período si tienen suficientes créditos.

[Vea el reglamento EIC para obtener más información].

Promedio de calificaciones (GPA) EIE (Local)

Se permitirá a los estudiantes repetir un curso regular para reforzarlo o para obtener una mejor base. El crédito se otorgará una sola vez, pero los promedios de ambos cursos se utilizarán en el cálculo del GPA.

El rango de la clase se calculará usando la escala porcentual ponderada del distrito y promediando los promedios numéricos semestrales. Los sistemas ponderados son los siguientes:

Cursos modificados aprobados por el estado	=	(Promedio semestral) X 0.90
Cursos regulares aprobados por el Estado	=	(Promedio semestral) X 1.00
Cursos de preparación universitaria de doble crédito (Honores y Pre-AP)	=	Promedio semestral) X 1.05
AP (Programa de nivel Avanzado)	=	(Promedio semestral) X 1.10

Graduación local con honores

Con el propósito de determinar los honores que se conferirán durante las actividades de graduación, el distrito calculará el rango de la clase de acuerdo con esta política y los reglamentos administrativos utilizando las calificaciones disponibles en el momento del cálculo al final del quinto período de calificaciones de seis semanas del último año.

Con el propósito de solicitudes a instituciones de educación superior, el distrito también calculará el rango de clase como lo requiere la ley estatal. Los criterios de elegibilidad del distrito para los honores locales de graduación se aplicarán sólo para el reconocimiento local y no restringirán el rango de clase con el propósito de la admisión automática bajo la ley estatal. Ver EIC(LEGAL)

Valedictorian y Salutatorian

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango académico más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor de graduación local, un estudiante debe:

- Estar clasificado como estudiante de 12º grado por el número de créditos académicos obtenidos antes del primer día del curso escolar.
- Haber completado el programa básico con el nivel de logro distinguido; y
- Estar inscrito de forma continua durante los últimos cuatro semestres anteriores a la graduación en el campus que concede la distinción académica.
- Estar "inscrito de forma continua" durante los últimos cuatro semestres anteriores a la graduación, significa que el estudiante está inscrito un número suficiente de días con el fin de recibir un promedio de quinto semestre de la escuela que otorga el premio académico, pero el estudiante está inscrito no menos de nueve semanas y permanece en la escuela sin interrupción de la matrícula hasta la graduación.

Graduados con honores

El distrito reconocerá como graduados de honor a aquellos estudiantes que hayan completado el programa básico con el nivel de logro distinguido y que tengan un promedio numérico ponderado de calificaciones de al menos 90. Los estudiantes serán reconocidos como graduados de honor de acuerdo con los siguientes criterios:

Summa Cum Laude	97 o superior
Magna Cum Laude	93–96.999
Cum Laude	90–92.999

GPA (promedio académico) universitario

Si una universidad o una organización de becas solicita un promedio de calificaciones numérico ponderado en una escala de 4.0, se utilizará la escala de conversión que se indica a continuación. Cada promedio semestral se ponderará de acuerdo con las

directrices del distrito y luego se convertirá en consecuencia y se reportará como un GPA ponderado.

Escala de conversión	
Calificación numérica promedio ponderada	GPA universitario
100 – 90	4.0
89 – 80	3.0
79 –70	2.0

Estudiantes de transferencia

Los expedientes académicos de los alumnos que se trasladen a una de las escuelas preparatorias del distrito se evaluarán de la siguiente manera:

- Los cursos transferidos que no estén incluidos en los Requerimientos Curriculares de TEA Texas 19 Código Administrativo Capítulo 74 se contabilizarán como clases sin crédito.
- Los cursos de Honores, Pre-AP y/o AP que no se ofrecen en el distrito no recibirán puntos ponderados de Honores, Pre-AP o AP.
- Los cursos de Honores, Pre-AP y/o AP que se ofrezcan a la misma clase de estudiantes recibirán los mismos puntos ponderados que los cursos ofrecidos en el distrito.
- Los cursos de escuelas no acreditadas, incluidas las escuelas en casa (homeschools), se presentarán para su aprobación. Una vez aprobados, las calificaciones del curso se incluirán en el Promedio General de Calificaciones (GPA) del estudiante.

A los cursos aprobados de escuelas no acreditadas y escuelas en casa (homeschools) no se les asignará más peso que a las calificaciones de cursos regulares. (Ver **EIC Local para la escala de conversión**)

Exámenes finales

Los alumnos de 11.º y 12.º grado están exentos de realizar un examen final en una clase durante el semestre de primavera siempre que:

- el estudiante tenga un promedio de calificaciones semestrales en la clase al final de la quinta semana del último período de seis semanas de 85 o más; y
- el estudiante no haya tenido más de dos (2) ausencias en la clase durante el semestre de primavera.

Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Es posible que el director del campus haga excepciones en algunas ocasiones para los estudiantes de los grados 9-12 que satisfagan determinados criterios y tengan el consentimiento de los padres para matricularse en un horario más reducido que el de un día completo.

[Vea **Cambios en los horarios de clases** en la página 110 para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para que se revise su horario de cursos].

Admisiones en instituciones de educación superior y universidades y ayuda financiera (Para todos los grados)

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como valedictorian o que esté en el diez por ciento de estudiantes cuyas calificaciones son las mejores de su clase, es elegible para la admisión automática a institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental [vea **Programa de graduación fundamental** en la página 77], o
- Satisface los Criterios de Preparación para la Universidad ACT u obtiene una puntuación mínima de 480 en la prueba de Lectura y Escritura Basada en Pruebas (EBRW) y una puntuación mínima de 530 en la prueba de matemáticas (sin puntuaciones combinadas).

El estudiante es responsable en última instancia de cumplir los requisitos de admisión de la universidad o escuela superior, incluida la presentación a tiempo de una solicitud debidamente completada.

Si una universidad o instituto universitario adopta un reglamento de admisiones que automáticamente acepte al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante posicionado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los nuevos estudiantes residentes de primer año. Desde el trimestre de verano de 2023 hasta el trimestre de primavera de 2025, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase que se gradúa de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. La universidad considerará solicitantes adicionales a través del proceso de revisión integral.

Como lo exige la ley, el distrito dará aviso escrito con respecto a lo siguiente:

- La admisión automática a la universidad
- Los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera
- Los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Preparatoria 'Texas First', que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de los exámenes y expedientes, según corresponda, para recibir el crédito por los exámenes y los créditos requeridos para la graduación temprana en virtud del programa
- El Programa de Becas 'Texas First'

- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas.

Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y padres deben hablar con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límites.

[Vea **Rango de la clase/Alumno con el mejor promedio** en la página 46 para obtener información específica en relación con cómo el distrito calcula la posición de un estudiante en la promoción y los requisitos para la **Graduación** en la página 73, para obtener información asociada con el programa de graduación fundamental].

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)** en la página 28 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior de los estudiantes en acogimiento familiar].

Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)

Los estudiantes de 9º a 12º grado pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos con el término “crédito doble”, “Colocación Avanzada (AP)”, “Bachillerato Internacional (IB)” o “preparación para la universidad”
- Matriculación en cursos AP o de crédito doble a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN)
- Matriculación en cursos impartidos en conjunto y asociación con Dallas County College, que se pueden ofrecer en el campus o fuera de él
- Matriculación en cursos impartidos en otros institutos universitarios o universidades

En conformidad con el programa de Ayuda financiera para transferencia rápida (FAST por sus siglas en inglés), un estudiante puede reunir los requisitos para inscribirse sin costo en cursos de crédito doble en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite a los estudiantes que tienen o han tenido desventajas educativas en algún momento durante los cuatro años precedentes a la inscripción del estudiante en un curso de crédito doble inscribirse sin costo. El distrito determinará la elegibilidad tras la inscripción del estudiante en el curso de crédito doble. Consulte al consejero de la preparatoria para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para las subvenciones basadas en la necesidad financiera para las tarifas de los exámenes de AP o IB. Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)** en la página 70 para obtener más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por determinados cursos de educación profesional y técnica (CTE). Para obtener más información sobre los programas de CTE y otros programas de trabajo, vea **Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)** en la página 45.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la matriculación en el curso. Para obtener más información, hable con el consejero escolar. Según el nivel del grado del estudiante y el curso, se puede exigir una evaluación de fin de curso obligatoria del estado para la graduación.

No todos los institutos universitarios y universidades aceptan créditos obtenidos en cursos de crédito doble o AP cursados en la escuela preparatoria como crédito universitario. Los estudiantes y padres deben verificar con el futuro instituto universitario o universidad para determinar si un curso específico servirá para el plan de estudios deseado del estudiante.

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Los padres están legalmente obligados a proporcionar por escrito su información de contacto, lo que incluye la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Los padres deben proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la matriculación y de nuevo en el plazo de dos semanas tras el comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante siga matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, el padre o la madre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que la información haya cambiado.

Los padres pueden actualizar la información de contacto llamando al encargado(a) del registro escolar.

Comunicaciones automatizadas de emergencia

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido al campus debido a las inclemencias del tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Vea **Seguridad** en la página 108 para obtener información referente al contacto con los padres durante una situación de emergencia].

Comunicaciones automatizadas sin carácter de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que se relacionan estrechamente con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Podrían aplicarse las tarifas estándares de mensajería de su compañía de telefonía móvil.

Si no quiere recibir esas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Vea **Seguridad** en la página 108 para obtener información referente al contacto con los padres durante una emergencia].

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Generalmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden tratar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

En el caso de aquellas quejas e inquietudes que no se puedan resolver informalmente, la junta ha adoptado un reglamento de Quejas/Inquietudes de Estudiantes y Padres en FNG(LOCAL). Puede consultar este reglamento en el manual de reglamentos del distrito, disponible en Internet en <https://pol.tasb.org/home/index/367> Se puede acceder a los formularios de quejas

<https://pol.tasb.org/PolicyOnline/PolicyDetails?key=367&code=FNG#exhibitTabContent> en la oficina del director o de la superintendente.

Para presentar una queja formal, los padres o el estudiante deben completar y enviar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe rellenarse y enviarse al director del campus a su debido tiempo.

Si el problema no se resuelve, los padres o el alumno pueden solicitar una reunión con la superintendente.

Si el problema continúa sin resolverse, el distrito ofrece a los padres y alumnos un proceso de apelación ante la junta directiva.

Conducta (Para todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable, dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por infringir estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clase.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil vigentes durante el año escolar inmediatamente precedente al período de verano, a menos que el distrito modifique un documento o ambos para la instrucción de verano.

Coordinador de conducta del campus

Cada escuela tiene un coordinador de conducta escolar para aplicar técnicas de administración disciplinaria y administrar las consecuencias por determinadas malas conductas estudiantiles, además de para proveer un punto de contacto ante la mala conducta estudiantil. La información de contacto del coordinador de comportamiento de cada campus está disponible a través del director de la escuela.

Entregas

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el período de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la recepción durante un período libre o el almuerzo.

Interrupción de las operaciones escolares

No se tolera la perturbación del funcionamiento de la escuela, y puede constituir un delito menor. De acuerdo con la ley estatal, las perturbaciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada, salida o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir la participación en una asamblea autorizada.

- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar perturbación durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada o salida de la propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir que las personas ingresen o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.

La interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se está en o dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar tentar a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad requerida
- Ingresar a un salón de clase sin autorización y perturbar la actividad con lenguaje fuerte u obscenidades o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos pertenecientes u operados por el distrito también se considera una perturbación.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes y un estudiante que invite a otra persona compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que registre su salida cuando se vaya antes de finalizado el evento y no se permitirá que vuelva a ingresar.

Los padres que estén interesados en desempeñarse como chaperones en cualquier evento social de la escuela deberán comunicarse con el director del campus.

Consejería

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y los objetivos profesionales del estudiante
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan la continuidad del desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante en riesgo
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes

El distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

Consejería académica

Para los niveles grado de primaria, secundaria y preparatoria.

El(la) consejero(a) escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

Ya sea en el 7º u 8º grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela preparatoria, la universidad y una carrera.

Para obtener más información sobre los servicios de consejería escolar, por favor póngase en contacto con Julie Soberanis, Directora de Orientación, Consejería y Preparación Universitaria y Profesional. jsoberanis@irvingisd.net

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel distinguido de logro
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito universitario
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de acogida
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Vea **Becas y subsidios** en la página 82 para obtener más información].

Consejería personal (Para todos los niveles de grado)

El(la) consejero(a) escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el(la) consejero(a) de la escuela debe solicitar una hora para reunirse, con el(la) consejero(a) o a través de su maestro(a) o director(a). Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden asistirle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **Apoyo para la salud mental** en la página 88, **Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores y Violencia** en la pareja 46, y **Violencia en el pareja** en la pareja 61].

Crédito de curso (solo para niveles de grado de secundaria)

Un estudiante de cualquier nivel de grado inscrito en un curso de la escuela preparatoria obtendrá el crédito del curso solo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas partes (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, el estudiante recibirá crédito solamente para la parte (semestre) en la que haya obtenido la calificación de aprobado.

Crédito mediante examen - Si un alumno ha realizado el curso/materia (6º-12º grado)

Se puede permitir que un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no ha recibido crédito o una calificación final para él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtenga crédito o una calificación final pasando un examen aprobado por la junta de síndicos del distrito sobre los conocimientos y las habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen trabajo de curso incompleto debido a la reprobación del curso o ausencias excesivas, escolarización domiciliaria o trabajo de curso de un estudiante transferido de una escuela no acreditada. A veces, se hace referencia a la oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante ha tenido instrucción previa como “recuperación de crédito”.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con exceso de ausencias la oportunidad de obtener crédito para un curso a través de la aprobación de un examen.

Si se aprueba a un estudiante para tomar un examen para crédito, el estudiante debe obtener, por lo menos, un puntaje de 70 en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

[Vea al(la) consejero(a) escolar y el reglamento EHDB(LOCAL) para obtener más información].

Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por medio de un examen para un curso académico o materia para el cual el estudiante no haya tenido instrucción previa para avance o aceleración al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta de síndicos del distrito. Los períodos de prueba de estos exámenes se comunicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solamente una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados se harán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodarse a un estudiante sin hogar o a un estudiante que esté en el sistema de acogida familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de prueba de la otra entidad.

Si un estudiante tiene la intención de tomar un examen, el estudiante o su padre debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada de la prueba. [Para obtener más información, consulte el reglamento EHDC].

Programa de aceleración del kínder

Para poder pasar de kínder, los alumnos deben obtener un puntaje igual o superior al 89° percentil en las evaluaciones aprobadas por el distrito, tanto en lectura como en matemáticas. Estas evaluaciones miden el desarrollo cognitivo y las habilidades académicas que son apropiadas para los estudiantes que completan el nivel de kínder (preescolar).

Estudiantes de 1° a 5° grado

Un estudiante de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene un puntaje de, por lo menos, 80 en cada examen en las materias de artes lingüísticas, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se haga acelerar al estudiante, y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito para el avance de grado.

Estudiantes de grado 6° a 12° grado

Un estudiante de 6° grado o superior puede obtener créditos de curso con:

- Un puntaje de aprobado de al menos 80 en un examen aprobado por la junta, o
- Un puntaje a escala de 50 o superior en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP), o
- Un puntaje de 3 o superior en un examen del AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de preparatoria un máximo de dos veces. Si un estudiante no obtiene el puntaje designado en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el cual el estudiante debería matricularse en el curso, en conformidad con la secuencia de cursos de preparatoria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se atiende mejor a su bienestar en un ambiente escolar donde no hay violencia en la pareja, discriminación, acoso ni represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten las conductas ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les indique hacerlo. De la misma manera, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido reglamentos y procedimientos para prohibir y abordar inmediatamente las conductas inapropiadas y ofensivas por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad de una persona, o cualquier otro motivo prohibido por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina de la superintendente o en el sitio web del distrito en www.irvingisd.net/boardpolicy.

Violencia en la pareja

La violencia entre parejas no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia entre parejas, consulte **Procedimientos de denuncia** en la pareja 63.

La violencia en la pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada recurre al abuso físico, sexual, verbal o emocional para herir, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere significativamente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en la pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresión física o sexual
- Insultos
- Humillaciones
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a quienes viven con el estudiante
- Destrucción de pertenencias del estudiante
- Amenazas de cometer suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de lastimar a la pareja anterior o actual del estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de familiares y amigos
- Acecho
- Incentivar a otras personas a que se involucren en estos comportamientos

De conformidad con la ley, cuando el distrito reciba una denuncia de violencia en la pareja, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la supuesta víctima y del supuesto autor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en la pareja y sobre recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en la pareja, consulte:

- El folleto de la oficina del Fiscal General de Texas sobre cómo [reconocer y responder a la violencia en la pareja](https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>)
- La publicación [Cómo prevenir la violencia en las parejas adolescentes de los CDC](https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html) (<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html>).

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** en la página 12].

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquiera de los motivos prohibidos por la ley que perjudique al estudiante.

Acoso

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptaciones de una persona
- Conducta amenazadora, intimidante o humillante
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o negativos de otro tipo
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

Acoso sexual y acoso por motivo de género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivo de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar las partes privadas del cuerpo o tener contacto físico de naturaleza sexual
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual

- Otras conductas, comunicaciones o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o aceptable que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano de un niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inadecuadas, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

El acoso por motivo de género incluye conductas físicas, verbales o no verbales basadas en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características percibidas como estereotípicas del género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotípicas de masculinidad o femineidad.

El acoso por motivo de género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso por motivo de género contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Conducta amenazadora o intimidante
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que, de buena fe, denuncia o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en la pareja. Sin embargo, una persona que hace una declaración falsa, ofrece falsos testimonios o se niega a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a las medidas disciplinarias correspondientes.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de pertenencias, castigos injustificados o reducciones de calificaciones sin mérito. Las represalias ilegales no incluyen desaires o enojos.

Procedimientos de denuncia

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en la pareja, discriminación, acoso o represalias debería informar inmediatamente el problema a un maestro, a un consejero escolar, al director o a otro empleado del distrito. La denuncia la puede hacer el padre del estudiante. [Vea el reglamento FFH(LOCAL) y (ANEXO) para conocer los funcionarios del distrito correspondientes a quienes se puede hacer la denuncia].

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las acusaciones, si se comprueban, constituyen una conducta prohibida de acuerdo con lo definido por el reglamento FFH. Si no lo es, el distrito consultará el reglamento FFI para determinar si las acusaciones, si se comprueban, constituyen intimidación, de acuerdo con lo definido por la ley y el reglamento FFI. Si la presunta conducta prohibida también coincide con las definiciones legales y del reglamento de "intimidación", también se hará una investigación de intimidación. [Vea **Intimidación** en la página 42].

El distrito notificará inmediatamente al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre

del estudiante que presuntamente haya sufrido la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se comprueban, constituyan una infracción según lo definido por el reglamento FFH.

Investigación de la denuncia

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias.

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesario hacer revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con la ley.

Si la policía u otra agencia reglamentaria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará una medida provisoria para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió esa conducta prohibida, se tomará una medida disciplinaria y, en algunos casos, una acción correctiva adecuada para abordar la conducta. El distrito puede tomar una medida disciplinaria y una acción correctiva incluso si la conducta no fue ilegal.

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61].

Aprendizaje a distancia (Para todos los niveles de grado)

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que comprenden el conocimiento y las habilidades esenciales requeridos por el estado pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

La institución que ofrece el curso por correspondencia es la Universidad de Texas en Austin, Texas Tech University, u otra institución pública de educación superior aprobada por el comisionado de educación.

Si un estudiante desea matricularse en un curso por correspondencia o de aprendizaje a distancia que no se provea a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN), como se describe más adelante, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe obtener autorización del director antes de matricularse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito puede no reconocer ni incluir el curso o materia en los requisitos de graduación o dominio de la materia.

[Vea **Instrucción remota** en la página 107].

Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) (Para niveles de grado de secundaria)

El estado ha establecido la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito del curso para graduación.

Según el curso de TXVSN en el cual se matricule un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no aprueba, no juega”. [Vea **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** en la página 69]. Además, un estudiante que se matricule en un curso de la TXVSN para el cual se requiere evaluación de fin de curso (EOC) debe rendir la evaluación de EOC correspondiente.

Los padres pueden hacer preguntas o solicitar que su hijo se matricule en un curso de la TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que el(la) director(a), haga una excepción, un estudiante no tiene permitido matricularse en un curso de la TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia del reglamento EHDE que trata el tema del aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de la escuela media y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe la copia o tiene preguntas sobre este reglamento, comuníquese con el(la) director(a) de su campus.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (Para todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela pueden ser colocadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir pósteres escolares, periódicos, anuarios, cuadernillos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares se hacen con la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del(la) director(a) antes de vender, publicar, circular o distribuir copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se hayan desarrollado bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se concederá o denegará en un plazo de dos días hábiles escolares.

El(la) director(a) es responsable de designar las restricciones de tiempo, lugar y forma para la distribución de literatura no escolar por parte de los estudiantes. [Vea el reglamento FNAA para obtener más información].

El(la) director(a) determina la ubicación de los materiales no escolares aprobados que se colocarán para su visualización o recogida voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y celebrada después del horario escolar.

- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo estudiantil no relacionada con el plan de estudios celebrada de acuerdo con la política FNAB(LOCAL).
- Distribución para propósitos electorales durante el tiempo que una instalación escolar está siendo usada como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben ser retirados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales expuestos sin aprobación serán retirados.

[Vea el reglamento FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas del estudiante].

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá ni publicará materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio que no estén patrocinados por el distrito o por una organización afiliada al distrito y respaldada por la escuela en ninguna instalación del distrito, salvo lo permitido por el reglamento GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora, y ser presentado al(la) director(a) para su revisión previa. El(la) director(a) aprobará o rechazará los materiales en un plazo de dos días lectivos a partir del momento en que los reciba. El solicitante podrá apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Para más información, véanse las políticas DGBA o GF].

El(la) directora(a) designará como el lugar donde se colocarán los materiales no escolares aprobados para ser vistos o recogidos voluntariamente.

No se requiere revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela para adultos y que se lleve a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleve a cabo después del horario escolar en conformidad con el reglamento GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios que se lleve a cabo en conformidad con el reglamento FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos de elecciones durante el período que se utilicen las instalaciones escolares como lugar de votación, en conformidad con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse inmediatamente de la propiedad del distrito después del evento en el cual se hayan distribuido los materiales.

Vestimenta y aseo (Para todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito enseña aseo e higiene, evita interrupciones y minimiza los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con los siguientes procedimientos que se encuentran en el Código de Conducta:

<https://www.irvingisd.net/Page/808><https://www.irvingisd.net/Page/808>

Si el director determina que el aseo o el atuendo de un estudiante infringe el código de vestimenta de la escuela, el estudiante tendrá una oportunidad para corregir el problema en la escuela y volver al salón de clases. Si el problema no se puede corregir en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción. Las infracciones repetidas o graves pueden dar lugar a una medida disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, como teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos

El distrito permite a los estudiantes poseer teléfonos celulares para propósitos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben mantenerse apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se estén usando para propósitos de instrucción aprobados. [Para obtener información sobre las aplicaciones de calculadoras graficadoras en computadoras, vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción** en la página 121].

Un estudiante debe contar con la aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones en el campus, como computadoras portátiles, tabletas o computadoras portátiles de otro tipo.

Sin ese permiso, los maestros recogerán los artículos y los llevarán a la oficina del director. El director decidirá si se devolverán los artículos al estudiante al final del día o si se contactará a los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de captar imágenes queda estrictamente prohibido en el área de vestidores, la escuela o áreas de baños mientras se encuentran en la escuela o un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, se confiscará el dispositivo.

En ciertas circunstancias y en conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Vea **Registros** en la página 118 y el reglamento FNF].

Toda medida disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de ningún dispositivo de telecomunicaciones dañado, extraviado o robado.

Uso de dispositivos personales de telecomunicaciones y de otros dispositivos electrónicos para instrucción

Los estudiantes deben obtener autorización previa antes de usar dispositivos personales de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos personales para fines de instrucción

mientras están en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que incluye las reglas de uso correspondientes (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no se estén utilizando para las finalidades de instrucción autorizadas. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso aceptable de recursos tecnológicos del distrito

Se pueden entregar recursos tecnológicos pertenecientes al Distrito a los estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas de red y equipos del distrito se limita solo a fines aprobados. Los estudiantes y los padres deberán firmar un acuerdo de usuario (aparte de este manual) respecto del uso de estos recursos del distrito. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo usado para enviar dichos mensajes pertenezca al distrito o sea personal, si da como resultado una perturbación considerable del ambiente educativo.

A cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, con orientación sexual, lascivo o de otra manera ilegal —a los que comúnmente se hace referencia como “sexting”— se la disciplinará en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de conducta y, en ciertos casos, se la puede denunciar a la policía.

Este tipo de conducta puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Recomendamos que los padres revisen con su hijo el [Curso de prevención del sexting “Before You Text”](https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/) (<https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

En conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Todo estudiante que participe en una conducta que dé lugar a una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Vea **Graduación** en la página 73 y **Pruebas estandarizadas** en la página 120].

Estudiantes bilingües emergentes (Para todos los niveles de grado)

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC), constituido por personal del distrito y, por lo menos, un padre representante, determinará si el estudiante reúne los requisitos para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por LPAC. Sin embargo, mientras se espera el consentimiento de los padres o la

denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los cuales el estudiante tenga derecho y para los cuales reúna los requisitos.

Para determinar el nivel de dominio de inglés de un estudiante, el LPAC usará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para los servicios, una vez que se establezca el nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones a la instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante deberá finalmente dominar para el trabajo del nivel del grado en inglés. Se harán evaluaciones continuas para determinar la continuación de la elegibilidad del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si es necesario hacer ciertas adaptaciones para cualquier evaluación obligatoria del estado. Se puede administrar la STAAR Spanish, como se menciona en **Pruebas estandarizadas** en la página 120, a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En ciertas circunstancias, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado de otro modo requerida o puede eximir de algunos requisitos de graduación referentes a la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Dominio del Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que reúnan los requisitos para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial por una discapacidad habilitante, el comité de ARD del estudiante tomará las decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (Para todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera de que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte provisto por el distrito de ida y vuelta al evento. Solo se pueden conceder excepciones con la aprobación del instructor o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página 124].

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regida por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación del estado que supervisa las competencias entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y obedezcan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y sus padres pueden acceder al Manual de UIL con información para padres en [Manual de la UIL con información para padres](https://www.uil texas.org/athletics/manuals) (<https://www.uil texas.org/athletics/manuals>). El instructor o patrocinador de la actividad puede entregar una copia impresa a pedido.

Para informar el presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o la presunta infracción de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división del plan de estudios de la TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](https://www.uil texas.org/) (<https://www.uil texas.org/>) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

La seguridad del estudiante en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito referentes a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en el campus, incluso cuándo se ha reacondicionado un casco.

El personal de enfermería de la escuela trabaja durante el horario escolar. Si se necesitan servicios médicos, el padre/tutor del estudiante concertará una reunión para determinar los servicios médicos necesarios con los padres, el personal docente/entrenador y la enfermera escolar.

Por lo general, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de cualquier clase académica no puede participar en las actividades extracurriculares por un mínimo de tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de una Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), de un curso de honores o de crédito doble en artes lingüísticas en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante mantiene su elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares.

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar por un mínimo de tres semanas escolares.
- Un estudiante que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- En un año escolar, un estudiante tendrá permitido un máximo de 10 ausencias no relacionadas con una competencia de nivel posterior al distrito y un máximo de 2 ausencias por competencias a nivel estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará como ausencia injustificada.

Normas de conducta

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de presentaciones como la banda, el coro y los equipos deportivos y de entrenamiento pueden establecer normas de conducta — incluidas las consecuencias por mala conducta— más estrictas que aquellas para los estudiantes en general. Si una infracción es además una infracción a las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por el reglamento de la junta además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

Cargos y elecciones

Determinados clubes, organizaciones y grupos de actuación realizarán elecciones para funcionarios estudiantiles. Consulte a los administradores de las escuelas para obtener la lista completa, debido a las variaciones entre las escuelas.

Cuotas (Para todos los niveles de grado)

Los materiales del programa de educación básico se proveen sin cargo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante provea sus propios útiles escolares, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que el estudiante pague otros costos, tarifas o depósitos determinados, entre ellos:

- Materiales para un proyecto de la clase que el estudiante desee conservar.
- Las cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones de estudiantes.
- Las tarifas de admisión para actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y atuendos personales de educación física y deportes.
- Fotografías compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de la clase, anuarios, avisos de graduación, etc.
- Seguro de salud y accidentes del estudiante comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando el distrito provee los uniformes.
- Atuendo personal usado en actividades extracurriculares que se vuelven propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identidad del estudiante.
- Tarifas por libros de la biblioteca extraviados, dañados o con fecha de entrega caducada.
- Tarifas por cursos de capacitación para conducir.
- Tarifas para cursos optativos que se ofrecen como crédito y requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de colegiatura durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por brindar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 124].
- Una tarifa máxima de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido el crédito o a quien no se le ha otorgado una calificación final a causa de ausencias y cuyo padre elija el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de 90 por ciento de asistencia. La tarifa solo se cobrará si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa para un curso tomado a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede quedar exento si el estudiante y el padre no pueden pagarlo. Se puede solicitar una exención de ese tipo al(la) director(a). [Vea el reglamento FP para obtener información adicional].

Recaudación de fondos (Para todos los niveles de grado)

Los grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres pueden realizar colectas de fondos para fines escolares aprobados en conformidad con los reglamentos administrativos. [Vea los reglamentos FJ y GE para obtener más información].

Zonas sin pandillas (Para todos los niveles de grado)

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con las pandillas, se pasarán a la siguiente categoría de delito más alta si se cometen en una zona sin pandillas. Las zonas sin pandillas incluyen los autobuses escolares y todo lugar en cualquier propiedad perteneciente o alquilada por el distrito o patio de juegos del campus, o dentro de una distancia de 1,000 pies de estos.

Acoso por motivo de género

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61].

Clasificación por grados (Solo de 9° a 12° grado)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según la cantidad de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
6-11.5	10° grado (Sophomore)
12-17.5	11° grado (Junior)
18 años o más	12° grado (Senior)

Pautas de calificación (Para todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación aprobadas para cada grado o curso serán comunicadas a los alumnos y a sus padres por el maestro del aula. Estas directrices establecen:

- Las calificaciones reflejarán el dominio individual del contenido por parte del estudiante. Las calificaciones no se basan en la comparación de los alumnos entre sí. Cuando los alumnos realicen tareas en grupo, los maestros asignarán calificaciones individuales a los alumnos para reflejar el trabajo/aprendizaje de cada uno de ellos.
- Existen dos categorías de calificaciones/tareas: Calificaciones menores y Calificaciones mayores. Las calificaciones menores (formativas) son evaluaciones diseñadas para medir el progreso del estudiante en el aprendizaje a lo largo de una unidad de instrucción. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: trabajo diario, pruebas, tareas, versiones preliminares y actuaciones.
- Las calificaciones mayores (sumativas) son evaluaciones diseñadas para medir el aprendizaje del alumno al final de una unidad. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: exámenes, proyectos, trabajos de investigación y actuaciones finales.
- Las evaluaciones de rendimiento son evaluaciones que requieren que los alumnos realicen tareas que deben ser evaluadas por el maestro. Estas evaluaciones se utilizan a menudo en Educación Física, Bellas Artes y en situaciones basadas en estándares (PreKínder-1er grado).
- Durante un período de seis semanas, se deben registrar en el libro de calificaciones un mínimo de 5 calificaciones menores y 2 mayores antes de que las calificaciones sean verificadas. No obstante, los maestros pueden utilizar su juicio profesional y asignar más tareas para ser calificadas.

- Los reportes de progreso serán generados el viernes de la tercera semana durante cada periodo de seis semanas. Un mínimo de 3 calificaciones menores y 1 calificación mayor deben ser registradas en el libro de calificaciones antes de que se generen los reportes de progreso.
- Se debe notificar a los padres si un alumno que estaba aprobando en el reporte de progreso pasa a estar en peligro de reprobación un periodo de calificación de seis semanas durante la cuarta o quinta semana de las seis semanas.
- Los estudiantes tendrán dos días por cada día de ausencia para completar las tareas, sin embargo, los maestros pueden proporcionar tiempo adicional por circunstancias atenuantes.
- Se espera que los maestros califiquen las evaluaciones y publiquen las calificaciones en el programa del libro de calificaciones semanalmente, para que los padres puedan mantenerse informados sobre el estado académico de sus hijos.
- Los comités ARD/IEP de Educación Especial determinarán el proceso de calificación de cada alumno. Las decisiones tomadas por el comité ARD/IEP de un estudiante tienen prioridad sobre los procedimientos de calificación del distrito.
- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación;
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del alumno (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de control de las habilidades requeridas y similares);
- Circunstancias en las que se permitirá a un alumno volver a realizar una tarea o un examen que no haya aprobado en un principio; y
- Procedimientos que debe seguir un alumno después de una ausencia

Niveles de grado	Calificaciones menores (formativas)	Calificaciones mayores (sumativas)
Pre-kínder, Kínder y 1 ^{er} grado	0%	100%
2 ^o , 3 ^o , 4 ^o y 5 ^o grados	20%	80%
6 ^o , 7 ^o y 8 ^o grados	40%	60%
9 ^o , 10 ^o , 11 ^o y 12 ^o grados	40%	60%

Reenseñar/reevaluar

- Para los grados de Pre-kínder a 1^o, se volverá a evaluar a los alumnos en cualquier área que no dominen.
- Los alumnos de 2^o a 12^o grado que obtengan una puntuación inferior a 70 en una calificación/evaluación principal recibirán una oportunidad de volver a ser enseñados. Una vez que los estudiantes hayan participado en la re-enseñanza, recibirán una oportunidad de re-evaluación. La re-enseñanza/reevaluación NO es requerida para calificaciones

reprobatorias en calificaciones/evaluaciones menores. No se permite volver a enseñar/evaluar (con fines de calificación) más allá de la única oportunidad.

- La re-enseñanza/reevaluación NO se proporciona para los exámenes semestrales.
- La calificación máxima asignada después de cualquier re-evaluación es del 70%.
- La re-enseñanza/reevaluación debe ocurrir dentro de una (1) semana después de que el estudiante haya recibido la calificación reprobatoria en la evaluación principal. Los maestros pueden usar su juicio profesional y extender el plazo de re-enseñar/reevaluar para abordar circunstancias especiales.
- Los estudiantes no tendrán la oportunidad de volver a ser enseñados/reevaluados al final de un período de calificación de seis semanas a menos que sea por una calificación/evaluación importante que fue devuelta al estudiante dentro del plazo de una semana. estudiante dentro del plazo de una semana.

Calificación de las materias especiales de primaria (Educación Física, Bellas Artes, Salud, etc.)

Los puntos de referencia de Pre-kínder a 5º grado en Arte, Música y Educación Física serán los siguientes:

- Satisfactorio +
- Progresando /
- Necesita mejorar -

Las evaluaciones de rendimiento son evaluaciones que requieren que los alumnos realicen tareas que deben ser evaluadas por el maestro. Estas evaluaciones se utilizan con frecuencia en Educación Física, Bellas Artes y en situaciones basadas en estándares (Pre-kínder a primer grado).

Las calificaciones principales (sumativas) son evaluaciones diseñadas para medir el aprendizaje de los alumnos al final de una unidad. Los maestros de clases especiales ingresarán una calificación mayor en el período de calificación de 3 semanas para el reporte de progreso y una calificación mayor al final del período de seis semanas.

Circunstancias especiales de calificación

Se registrará una "M" de "*Missing*" (Faltante) en el sistema de calificaciones para las tareas faltantes hasta que se califique la tarea completa y se registre el grado real. El sistema de calificaciones calculará la "M" como un 0 en el cálculo de la calificación hasta que se registre la calificación real de la tarea.

Se registrará una "EXC" por "*Excused*" (Justificado) si un maestro necesita excusar a un estudiante de una tarea. El registro de EXC para una tarea no alterará el promedio de un estudiante para las seis semanas.

Un "ET" por "*Extra Time*" (Tiempo Extra) se registrará si un maestro necesita proporcionar tiempo adicional para que un estudiante complete una tarea.

Una "NG" de "No Grade" (Sin calificación) será registrada por el empleado de procesamiento de datos, si un estudiante se inscribe en el distrito y no se transfiere una calificación a la escuela para el curso. Los maestros no pueden introducir NG en el sistema de calificaciones.

Se registrará un "INC" por "Incompleto" para un promedio de seis semanas o final si no se puede calcular un promedio para el estudiante. promedio para el estudiante no puede ser calculado. No se podrá calcular una calificación final semestral si alguno de las calificaciones de las seis semanas es INC.

Calificación - Estudiantes que se inscriben durante un período de calificación de seis semanas

A un estudiante que se inscriba durante un período de calificación de seis semanas se le proporcionarán oportunidades para lograr dominar los conocimientos y habilidades esenciales para ese período de seis semanas, si es posible. Los maestros y consejeros deben considerar las circunstancias particulares del estudiante para determinar las oportunidades apropiadas, que pueden incluir, pero no se limitan a:

- Sesiones de tutoría
- Pruebas para verificar el dominio del contenido del curso
- El promedio de las calificaciones recibidas después de la llegada podrá asignarse al periodo o periodos de calificación que falten.

Hábitos de trabajo académico

En el boletín de calificaciones se incluirá un indicador por separado para los Hábitos de Trabajo Académico. Este indicador más (+) o menos (-) representará el grado en que los estudiantes cumplen las expectativas de comportamiento correlacionadas con importantes habilidades para la vida que afectan al éxito con el empleo y otras facetas de la vida. Los boletines de calificaciones de primaria tendrán una lista de indicadores que se aplica a todas las clases. Los indicadores de Hábitos de Trabajo Académico incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

Hábitos de trabajo en primaria	Hábitos de trabajo en secundaria
Atento y comprometido con el aprendizaje	Llega puntualmente a clase y termina el trabajo a tiempo
Puntual y preparado para la clase	Preparado para la clase; atento, comprometido con el aprendizaje
Hábitos de trabajo en primaria	Hábitos de trabajo en secundaria
Trabaja para alcanzar objetivos individuales y de grupo	Se esfuerza por alcanzar objetivos individuales y de grupo

Demuestra cortesía y respeto hacia los demás	Demuestra cortesía y respeto hacia los demás en el ambiente de aprendizaje.
Se adhiere al uso ético de la tecnología en relación con la propiedad, la privacidad y la idoneidad.	Se adhiere al uso ético de la tecnología en relación con la propiedad, la privacidad y la idoneidad.

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones** en la página 108 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación].

Graduación (solo para los grados secundarios)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante debe satisfacer los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Obtener calificaciones de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que la ley estatal específicamente permita excepciones
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualesquier créditos adicionales requeridos por el distrito
- Completar cualesquier cursos requeridos localmente además de los cursos exigidos por el estado
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal del Educación (SBOE)
- Completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

Requisitos de pruebas para la graduación

Los estudiantes deben, salvo contadas excepciones y sin importar el programa de graduación, desempeñarse satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de los EE. UU.

Un estudiante que no haya obtenido una calificación suficiente tendrá oportunidades para volver a rendir un examen.

La ley estatal permite que un estudiante satisfaga los requisitos de EOC mediante la sustitución del desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas.

[Vea al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de pruebas del estado para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito ofrecerá recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir que el estudiante participe fuera del horario de funcionamiento normal de la escuela.

En ciertas circunstancias, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley del estado, determina unánimemente que el estudiante reúne los requisitos para graduarse.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 120].

Programa de graduación fundamental

Todo estudiante de una escuela pública de Texas se graduará en función del programa de graduación fundamental. El programa de graduación fundamental presenta acreditaciones, que son orientaciones de interés que incluyen:

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e Industria
- Servicio Público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Las acreditaciones que un estudiante obtenga se indicarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un “nivel distinguido de logro” que refleja la finalización de al menos una acreditación y de Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Se completará un **Plan de Graduación Personal** para cada estudiante de preparatoria, como se describe en la página 80.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe solamente bajo el programa de graduación fundamental sin un respaldo. Sin embargo, después del segundo año del estudiante (sophomore), el estudiante y los padres del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un endoso. El distrito informará al estudiante y a sus padres sobre los beneficios específicos de graduarse con una acreditación. El estudiante y el padre del estudiante deben entonces someter el permiso escrito al consejero de la escuela para que el estudiante se gradúe sin un endoso.

Un estudiante que desea asistir a una universidad de cuatro años o institución de educación superior después de la graduación debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa fundamental sin un endoso cumplirá con los requisitos de admisión de la universidad o institución de educación superior deseada por el estudiante.

Un estudiante que se gradúa en virtud del programa de graduación fundamental también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para el desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización

bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen de AP o IB, en determinados exámenes nacionales de preparación para la universidad o admisión a la universidad, o para conseguir una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Un estudiante no está obligado a completar un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente a los padres de un estudiante de este hecho. **Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades públicas de cuatro años e instituciones de educación superior en Texas y para cierta ayuda financiera y becas mientras asiste a esas instituciones.**

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación en virtud del programa fundamental con el nivel distinguido de logro, incluida una acreditación, al completar exitosamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Hable con su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental exige la finalización de los siguientes créditos:

Área de curso	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental con una acreditación
Inglés/Artes Lingüísticas	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencias	3	4
Estudios Sociales	4	4
Educación Física	1	1
Idioma que no sea Inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Salud	.5	.5
Discurso	.5	.5
Cursos electivos	3	5
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas de cursos, entre ellas:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental, el estudiante debe completar una acreditación y cursar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La obtención del nivel distinguido de logro por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática en

un instituto universitario o universidad de cuatro años de Texas, y se incluirá en el expediente académico del estudiante.

- **Educación Física:** Un estudiante que no pueda participar en una actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física con un curso en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. Esta determinación la tomará el comité de ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.
- **Idiomas distintos del inglés:** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación computacional por estos créditos.
 - Un estudiante debe cumplir uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso en Lenguaje de Señas Americano.
 - En ciertas circunstancias, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Acreditaciones disponibles

Al entrar en el 9º grado, el alumno debe especificar qué especialidad desea cursar:

- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Negocios e Industria
- Servicios públicos
- Artes y humanidades; o Estudios multidisciplinarios

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela preparatoria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deberán completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Los consejeros del distrito programan eventos nocturnos para padres en diferentes escuelas a partir de enero para proporcionar asistencia en todo el distrito para completar las solicitudes FAFSA y TASFA y conectarse con el personal de las instituciones de educación superior y universidades. Además, las escuelas preparatorias programarán eventos nocturnos a partir de enero de cada año para trabajar junto con las familias para completar las solicitudes de FAFSA en sus respectivos campus. Los estudiantes también tienen la oportunidad de programar un tiempo con un consejero de la escuela para proporcionar orientación con la finalización de la FAFSA.

No se requiere que un estudiante complete y envíe una solicitud de FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante de 18 años de edad o mayor o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar; o

- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una TASFA, el estudiante debe presentar alguno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite
- Notificación, tal como la copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de Estados Unidos que verifique la compleción de la FAFSA
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo del envío de la TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen formulario electrónico)
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE)
- Una copia de la carta de adjudicación de ayuda financiera de una IHE

Planes de graduación personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de escuela preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a que sigan un plan de graduación personal que incluya el término de, por lo menos, una acreditación y el graduarse con un nivel distinguido de logro. La obtención del nivel distinguido de logro constituye un requisito para que el estudiante sea considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad públicos de cuatro años de Texas, según su posición en la promoción.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de terminar el grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueve la preparación para la universidad y la fuerza laboral, que promueve la colocación y el avance profesional y facilita la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos adecuados en función de la elección de acreditación del estudiante.

Por favor, revise <https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures> (<https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures>)

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada semestre de primavera, el distrito pondrá al día a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área curricular para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede exigir que se completen determinados cursos para graduación incluso si el estado no exige estos cursos para que el estudiante se gradúe.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundarias del distrito. Un estudiante que quiere asistir a un curso no ofrecido en su campus habitual debe comunicarse con el consejero escolar para consultar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios

requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea mediante teleconferencia o en la escuela de la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

No se emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias del estado, requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y retiro (ARD) tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes discapacitados que reciben servicios de educación especial en conformidad con las leyes del estado.

Tras la recomendación del comité de ARD, se le puede permitir a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y en conformidad con los reglamentos estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener una acreditación en virtud del programa fundamental. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la acreditación, el comité de ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado tiene la rigurosidad suficiente para otorgar la acreditación. El comité de ARD también deberá determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener la acreditación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha completado cuatro años de preparatoria, pero que no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer matriculado para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria, pero solo se le permitirá participar en una única ceremonia de graduación.

[Vea el reglamento FMH(LEGAL) para obtener más información].

Actividades de graduación

Las actividades de graduación serán decididas por la administración de la escuela. Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de los cursos para graduarse pero que aún no hayan demostrado un aprovechamiento satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o que hayan sido declarados aptos para graduarse por un comité de graduación individual, si procede, podrán participar en las actividades de graduación. Ten en cuenta que participar en las ceremonias no es lo mismo que graduarse. En última instancia, la concesión final de un diploma dependerá de que el estudiante haya cumplido todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para graduarse pero que estén asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar tendrán permitido participar en la ceremonia de graduación y en las actividades relacionadas con la graduación.

Se reconocerá a los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes en las ceremonias de graduación:

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Candidatos al Programa de Logros Distinguidos
- Graduados de la Sociedad Nacional de Honor
- Graduados del Premio Jack E. Singley al Servicio Comunitario
- Graduados como miembros del Consejo Estudiantil
- Graduados Anticipados
- Graduados de Honor

Oradores de la graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para desempeñarse como orador. El director notificará a los estudiantes que reúnan los requisitos para desempeñarse como oradores y se les dará la oportunidad de participar como voluntarios.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FNA(LOCAL) para obtener más información].

[Para obtener información sobre los oradores estudiantes en otros eventos escolares, vea **Estudiantes oradores** en la página 117].

Gastos de la graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación (por ejemplo, comprar invitaciones, el anillo de graduación, la toga y el birrete, y la fotografía de graduación) tanto el alumno como los padres deben supervisar el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos para la graduación. Los gastos suelen producirse en el 11º grado o en el primer semestre del 12º grado. [Vea **Cuotas** en la página 70].

Becas y subsidios

Los estudiantes que tengan necesidades económicas en conformidad con los criterios federales y que completen el programa de graduación fundamental serán elegibles, en virtud del Programa de Subsidios de Texas, el Programa de Subsidios “Teach for Texas” y el Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas para becas y subsidios para la colegiatura y las tarifas de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, así como para instituciones privadas. Es posible que determinados estudiantes que se gradúen temprano también sean elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Vea **Admisiones en instituciones de educación superior y universidades y ayuda financiera (Para todos los grados)** en la página 50 para obtener más información.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61].

Novatadas (Para todos los niveles de grado)

La novatada se define como un acto intencional, consciente o imprudente, en el campus o fuera de él, hecho por una persona sola o que actúa con otras, dirigido a un estudiante con el propósito de comprometer, iniciar, afiliar, tener un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto contiene los elementos de la sección 37.151 del Código de Educación, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que perjudique la salud física o mental del estudiante, como privación de sueño, exposición a factores meteorológicos, encierro en espacios reducidos, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias
- Una actividad que induzca, cause o exija que el estudiante realice una función o tarea que infrinja el Código Penal
- Forzar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado

El distrito no tolerará las novatadas. Cualquier consecuencia disciplinaria debido a las novatadas será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es delito si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en una novatada, o tiene conocimientos de primera mano de un incidente de novatada planificado o que ya haya ocurrido y no lo informa al director, superintendente o la policía.

[Vea **Intimidación** en la página 42 y los reglamentos FFI y FNCC para obtener más información].

Salud— Física y mental

Enfermedad (Para todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Los reglamentos estatales exigen que las escuelas no dejen entrar a su establecimiento a los estudiantes que tengan determinadas enfermedades durante ciertos períodos. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, no puede asistir a la escuela hasta que haya pasado 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes que presenten enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea sin tomar medicamentos de supresión de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede darle una lista completa de los malestares por los que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito debe reportar ciertas enfermedades transmisibles (contagiosas) al Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS) o a la autoridad de salud local/regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas enfermedades que se deben informar.

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres para responder cualquier inquietud que tengan respecto de si su hijo debería quedarse en casa o no.

Procedimiento de salida de la clínica escolar

Si un alumno se pone enfermo durante el horario escolar, a no ser que se trate de una verdadera urgencia médica, deberá:

- Recibir un pase para la clínica con el permiso del maestro del alumno antes de presentarse a la enfermería de la escuela.
- El estudiante debe presentarse a la clínica con su propia credencial de identificación de la escuela.
- Los estudiantes no deben llamar a los padres desde sus teléfonos celulares antes de la evaluación de la enfermera registrada. La enfermera y el estudiante informarán a los padres de la condición actual del estudiante y la posible necesidad de ir a casa o permanecer en la escuela dependiendo de cada caso.
- Se espera que el padre/tutor u otro adulto autorizado recoja al niño entre treinta minutos y una hora después de la notificación. La falta de respuesta se considera negligencia infantil y se iniciará la participación de un administrador de la escuela para investigar.
- Los estudiantes enfermos no pueden ser enviados a casa a un lugar donde la supervisión de un adulto no está disponible.
- Todos los estudiantes deberán firmar su salida de la escuela a través de la oficina de asistencia.
- Los estudiantes que no sigan los procedimientos para las evaluaciones de salud y llamen a un padre/tutor desde otro teléfono deberán ver al administrador de la escuela y, a menos que el administrador observe evidencia de enfermedad, regresarán al salón de clases hasta que lleguen los padres.
- La enfermera de la escuela no determina las ausencias justificadas o injustificadas. Los padres deben cumplir con las normas de asistencia de Irving ISD.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un alumno debe estar completamente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el alumno no será vacunado.

Conforme al Código Administrativo de Texas 25:97.63, "Todos los niños del estado deben ser vacunados contra las enfermedades prevenibles por vacunación causadas por agentes infecciosos". Un estudiante debe estar completamente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar una exención médica de un médico de Texas anualmente o de por vida, o un formulario de Exención del Estado de Texas notariado cada dos años por razones de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será vacunado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede respetar los formularios oficiales emitidos por la División de Vacunación del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS). Puede acceder al [formulario de exención del DSHD](#)

(<https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions>) en línea o escribiendo a esta dirección:

Texas Department of State Health Services
Immunization Section, Mail Code 1946
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe estar notariado y entregarse al director o a la enfermera de la escuela en un plazo de 90 días a partir de la notarización. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, una forma separada debe ser proporcionada para cada estudiante. El DSHS declara que un estudiante no puede asistir a la escuela hasta que el formulario original notariado sea recibido en la escuela.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (*chicken pox*)
- Anti meningocócica
- Hepatitis A

Se requieren las siguientes vacunas adicionales para la inscripción en pre-kínder:

Haemophilus influenzae tipo b (HIB) y vacunación antineumocócica (PCV)

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. Se puede establecer constancia de vacunación con los registros personales de un médico certificado o clínica de salud pública con la firma o sello de validación.

Si un estudiante no debería vacunarse por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y habilitado de los Estados Unidos donde se declare que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia o del grupo familiar del estudiante. Este certificado se debe renovar cada año a menos que el médico especifique una enfermedad de toda la vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la matriculación en la universidad y asistencia, vea **Meningitis bacteriana** en la página 91.

[Vea los [Requisitos de vacunación para guarderías y escuelas de Texas](https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization) (<https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization>) del DSHS y el reglamento FFAB(LEGAL) para obtener más información].

Piojos (Para todos los niveles de grado)

Los piojos son muy frecuentes entre los niños. Aunque no son una enfermedad, los piojos se contagian por el contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o las siestas y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si la observación minuciosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se haya sometido al tratamiento, el padre debería comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, como tratamientos posteriores, cómo deshacerse mejor de los piojos e impedir que regresen.

El distrito dará aviso a los padres de los estudiantes de primaria de un salón de clase afectado sin identificar quién es el estudiante que tiene piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS: [Control de piojos en entornos escolares y en casa](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school) (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school>) y en el sitio web con [información sobre piojos para padres de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/parents.html) (<https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/parents.html>).

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

Medicamentos en la escuela (Para todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben permanecer en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado. El estudiante puede estar autorizado a tener sus propios medicamentos debido al asma o a una alergia grave según se describe más adelante o como lo permita de otro modo la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante. Cualquier medicamento que se administre durante el día de instrucción debe recibirse en el envase original con la etiqueta de instrucciones en inglés para evitar errores en la administración del medicamento. El padre puede recibir un envase con una etiqueta en inglés de la farmacia donde se suministra el medicamento.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar medicamentos a un estudiante siempre que:

Los medicamentos recetados estén en su envase original, debidamente etiquetados, proporcionados por los padres junto con una solicitud por escrito.

- El distrito ha recibido una solicitud por escrito para administrar la medicación de uno de los padres, tutor legal u otra persona que tenga el control legal del alumno.
- Los medicamentos recetados deben estar en inglés y el envase original, con una etiqueta de prescripción que incluya el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, las instrucciones sobre la dosis, el nombre del médico que receta, el nombre de la farmacia que surte la receta y la fecha en que se surtió la receta durante el año escolar actual.
- El alumno podrá llevar consigo los medicamentos inhalantes recetados, debidamente etiquetados, si así lo dirigen por escrito el médico y los padres. Esta solicitud debe presentarse en la clínica de la escuela.

- Todos los medicamentos de muestra del médico deben ir acompañados de una autorización por escrito del médico.
- Ningún empleado del distrito estará obligado a suministrar medicamentos por encima de la dosis diaria recomendada por la Administración Federal de Drogas.
- No se dispensará ningún medicamento por una dosis omitida a menos que se reciba una autorización por escrito del padre/tutor por cada dosis omitida.
- Medicamentos de venta sin receta, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento no recetado.
- Suplementos herbales o dietarios provistos por el padre solo si el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades los exigen.

Cualquier estudiante de primaria o secundaria puede tener y aplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y pide ayuda para su aplicación. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación del protector solar, trate la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en nivel de primaria o secundaria, si se necesita aplicar protector solar para tratar algún tipo de padecimiento médico, esto debe manejarse mediante la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito se entere de cualquier problema médico y de seguridad.

El alumno deberá presentarse en la sala de salud de la escuela para tomar cualquier medicamento. Se pueden hacer excepciones a que las salas de salud sean el lugar para administrar los medicamentos si tal cambio es recomendado por un comité ARD.

Como precaución para evitar la manipulación del contenido de los medicamentos de venta libre traídos por un estudiante a la escuela secundaria, se solicita que todos los medicamentos de venta libre sean traídos a la sala de salud de la escuela en el envase original sin abrir.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y administrarse un medicamento recetado para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene la autorización escrita de su padre y un médico u otro proveedor de atención médica habilitado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de administrarse el medicamento recetado, incluido el dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si se ha recetado al estudiante un medicamento para asma o anafilaxia que debe administrarse durante el horario escolar, el estudiante y sus padres deberían hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director.

Vea también **Alergias a los alimentos** en la página 91.

Antagonistas opiáceos no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal autorizado y capacitado de la escuela en cada

campus para administrar un antagonista de opioides, tales como Narcan o Naloxone, a un individuo que se cree razonablemente que está experimentando una sobredosis de drogas relacionadas. sobredosis.

Una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes en cada campus sujeto a esta política durante el horario escolar.

Esteroides (Solo para niveles de grado de secundaria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

Que un estudiante sano tome esteroides anabólicos o la hormona de crecimiento humano para fisiculturismo, musculación o aumento o fortalecimiento de la masa muscular no corresponde a un uso médico válido y es un delito.

Apoyo para la salud mental (Para todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental
- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables
- Prevención e intervención por abuso de sustancias
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención en función del trauma
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva
- Desarrollo positivo de los jóvenes
- Ambientes escolares seguros, favorables y positivos

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Por favor, póngase en contacto con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que pretende alterar la percepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero con prácticas médicas, un médico o un profesional de la salud mental certificado o habilitado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si corresponde. [Vea el reglamento FFEB para obtener más información].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica** en la página 7 o **Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental** en la página 10 para conocer los procedimientos del distrito en cuanto a la recomendación de una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental.
- **Consejería** en la página 57 para conocer el programa de consejería escolar integral del distrito.
- **Recursos de salud física y mental** en la página 92 para conocer los recursos sobre la salud física y mental del campus y de la comunidad; y
- **Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página 93 para conocer los reglamentos adoptados por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes.

WHO--- We Help Ourselves (Nos ayudamos a nosotros mismos)

WHO (We Help Ourselves) es un programa que fue diseñado para prevenir la probabilidad de victimización infantil mediante el desarrollo de la capacidad de los niños para analizar situaciones extrañas o peligrosas. El programa WHO es una serie de planes de estudios basados en la investigación y formados sobre contenidos y metodología sensibles y no amenazantes.

Beneficios para niños y adolescentes

Con el Programa WHO, los niños y adolescentes aprenden a:

- Desarrollar habilidades adecuadas de toma de decisiones y comunicación
- Verse a sí mismos como seres humanos capaces y dignos que no merecen abusos de ningún tipo.
- Comprender que ellos no tienen la culpa si experimentan situaciones de victimización
- Adoptar el valor, el respeto, la confianza y la tolerancia al interactuar con compañeros y adultos.

[Ver **Consejería** en la página 54 o **Recursos de salud física y mental** en la página 87 para conocer los recursos de salud mental y física del campus y de la comunidad; y **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los alumnos** en la página 87 para consultar las políticas y procedimientos administrativos adoptados por la Junta Directiva que promueven la salud de los alumnos.

Requisitos de actividad física

Escuela Primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en prekínder de día completo hasta el grado 5 participen en actividad física moderada o vigorosa al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, en conformidad con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, consulte con el director.

Escuela secundaria/preparatoria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en la escuela secundaria o preparatoria participen en, de acuerdo con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y escuela preparatoria del distrito, por favor vea al director.

Restricción temporal de participación en educación física

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de la condición física (3° a 12° grado)

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de la condición física a los estudiantes de los grados 3-12 que estén matriculados en un curso de educación física o en un curso por el que se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, el padre debe presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de condición física de su hijo que se realizó durante el año escolar comunicándose con su maestro de educación física.

Pruebas de detección de la salud física / Exámenes

Participación en deportes (Solo para grados secundarios)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe declarar que se ha examinado al estudiante y que este está físicamente apto para participar en el programa relevante, lo que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito
- La banda musical del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o un trastorno cardíaco previamente insospechados. Los estudiantes pueden solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico obligatorio.

Lea la explicación de [paro cardíaco repentino](https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death) (<https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death>) de la UIL para obtener más información.

Programa de pruebas de detección para la columna vertebral

La prueba de detección para la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral a una edad temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformaciones de la columna. La prueba de detección de la columna no es invasiva y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por pares.

A todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas se les realizará la prueba para detectar una curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar. Según corresponda, se derivará a los estudiantes para un seguimiento con su médico.

Los exámenes de escoliosis se realizan anualmente a los siguientes alumnos:

- Las niñas a los 10 años (semestre de otoño de 5° grado) y a los 12

años (semestre de otoño de 7º grado). Los chicos a los 13 o 14 años (semestre de otoño de 8º grado).

- Recomendaciones de padres, médicos, maestros y otro personal
- Los alumnos nuevos en el sistema escolar deben someterse a la prueba en el momento de la inscripción, en los 120 días siguientes a la inscripción o antes del final del semestre.

Para obtener información sobre la prueba de detección para la columna realizada por un profesional externo o una exención a la prueba de detección para la columna por creencias religiosas, comuníquese con el(la) director(a) de la escuela o lea el **reglamento FFAA(LEGAL)**.

Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles de grado)

Los estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 en el mismo momento en que el distrito realiza a los estudiantes las pruebas de detección de problemas de audición y visión, o de curvaturas anormales de la columna.

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

Problemas especiales de salud (Para todos los niveles de grado)

Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/867> para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, salvo contadas excepciones, constancias de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años previos a la matriculación y la asistencia a cursos en una institución de educación superior. Hable con la enfermera de la escuela para obtener más información, porque esto puede afectar a un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble que se tome fuera del campus.

[Vea **Vacunación** en la página 84].

Diabetes

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento FFAF(LEGAL) para obtener más información].

Alergias a los alimentos (Para todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante le han diagnosticado una alergia a los alimentos, sobre todo aquellas alergias que podrían producir reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocida o lo más pronto posible después del diagnóstico de la alergia. **Si debe solicitar una dieta especial, visite la página web de**

Alimentación y Nutrición para obtener una copia del formulario de solicitud de dieta e información adicional.

El distrito ha creado y revisa anualmente un plan de control de alergias a los alimentos, basado en las Pautas para la atención de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) que se encuentra en el sitio web [Alergias y anafilaxia \(https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis\)](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis) del DSHS.

Cuando el distrito reciba información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que ponga al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individualizado para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar. El plan de control de alergias a los alimentos del distrito se puede acceder en <https://www.irvingisd.net/Page/781>.

[Vea **Celebraciones** en la página 46 y el reglamento FFAF para obtener más información].

Convulsiones (Para todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras se encuentre en la escuela o participe en una actividad escolar, el padre debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al matricular al estudiante o lo más pronto posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** en la página 33 y comuníquese con la enfermera escolar para obtener más información].

Se prohíbe el tabaco y los cigarrillos electrónicos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarette) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico, al estar en la propiedad escolar o al asistir a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal aplican estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico por parte de los estudiantes y todas las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y los reglamentos FNCD y GKA para obtener más información].

Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (Para todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud mental y física pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- El Departamento de Clínica y Servicios de Salud, Karyn Beauchamp, RN al 972-600-5205.
- El Departamento de Orientación, Consejería y Preparación para la Universidad y Servicios de Respuesta, Julie Soberanis, y Sofía López Galván al 972-600-5025.
- La autoridad local de salud pública, Servicios Humanos y de Salud del Condado de Dallas, que puede ser contactada al 214-819-2000.
- La autoridad local de salud mental, North Texas Behavioral Health Authority, que puede ser contactada al 214-366-9407 o a la línea de crisis 24/7 1-866-260-8000.

Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (Para todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado reglamentos de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Los reglamentos (LOCAL) sobre los siguientes temas se pueden encontrar en el manual de reglamentos del distrito, disponibles en <https://pol.tasb.org/home/index/367>.

- Administración de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de salud y bienestar: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención en función del trauma: FFBA
- Servicios de apoyo al estudiante: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Negligencia y abuso infantil: FFG
- Libre de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Libres de acoso escolar: FFI

Además, el Plan de Mejoras del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas fundamentadas en pruebas que abordan la salud física y mental. El Plan de Mejora del Distrito de Irving ISD se puede encontrar en línea en: **Plan de Mejoras del Distrito.**

<https://www.irvingisd.net/cms/lib/TX50000716/Centricity/Domain/72/DIP%2022-23.pdf>

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos conforme sean necesarios para implementar los reglamentos y planes anteriores.

Para obtener información adicional respecto de estos procedimientos y del acceso al Plan de Mejoras del Distrito, comuníquese con:

Joe Estrada
Director Ejecutivo de Escuelas Pre-Kínder a 8º grado
2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062
972-600-5032
jestrada@irvingisd.net

Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (Para todos los niveles de grado)

El pasado año escolar, el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) del distrito mantuvo 5 reuniones. La Dra. Sandi Cravens, Coordinadora de Salud y Educación Física scravens@irvingisd.net, tiene más información sobre el SHAC del distrito.

Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC en cada oficina administrativa del campus al menos 72 horas antes de la asamblea. Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC, las actas de las asambleas y una grabación de cada asamblea en el sitio web del distrito en <https://www.irvingisd.net/Page/463>.

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana** en la página 19, **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** en la página 12, y los reglamentos BDF y EHAA para obtener más información].

Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (Para todos los niveles de grado)

Para promover los hábitos saludables entre nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado un reglamento de bienestar adoptado por la junta en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarlo. Para realizar preguntas sobre el contenido o la implementación del reglamento y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Dr. Sandi Cravens
Coordinadora de Educación Física y Salud de Pre-kínder a 12º grado
2621 W. Airport Freeway
Irving, TX 75062
scravens@irvingisd.net
972-600-5043

Tareas para el hogar (todos los niveles de grado)

Vea la pauta de calificaciones en la página 54

Agencias del orden público (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de estudiantes

Cuando las fuerzas policiales u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un alumno en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si forma parte de una investigación de maltrato infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Normalmente, hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida.
- Normalmente, estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida.

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes del arresto.
- Por un policía, si hay causa probable para creer que el estudiante participó en una conducta delictiva o en una conducta que requiere supervisión.
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías con fines de comparación en una investigación.
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como haber escapado de casa.
- Por un oficial de libertad condicional, si existe causa probable para creer que el estudiante ha infringido una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, según las condiciones descritas en el Código de Familia relativas a la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida de un tribunal de menores para llevar a un estudiante detenido.

Antes de que se deje ir al estudiante con una persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad de la persona y, a su mejor juicio, verificará la autoridad de la persona para llevar detenido al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente al director lo que este considere como una objeción válida para notificar los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar ni demorar que una persona legalmente autorizada se lleve a un estudiante, cualquier notificación probablemente ocurra después del hecho.

Notificación de infracciones de la ley

La ley estatal le exige al distrito notificar:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo responsable de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o derivado al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal docente y de apoyo que tenga contacto regular con un alumno que haya sido declarado culpable, haya recibido un procesamiento diferido, haya recibido una adjudicación diferida o haya sido adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de las instalaciones de la escuela. También se notificará a este personal si el director tiene motivos razonables para creer que el alumno ha incurrido en ciertas conductas.

- A todo personal del distrito adecuado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para obtener más información, vea el reglamento GRAA(LEGAL)].

Salida de la escuela (Para todos los niveles de grado)

La asistencia del estudiante es fundamental. Las citas se deben programar fuera del horario escolar de ser posible. Salvo que haya circunstancias atenuantes, no se dejará salir a los estudiantes regularmente antes del final del horario escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y escuela secundaria, un padre o un adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar su identificación para registrar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir a ningún adulto no acompañado ir al salón de clase u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante en la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Se aplica el mismo proceso en el caso de estudiantes de escuela preparatoria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza que el estudiante salga del campus sin acompañante, se debe presentar una nota del padre en la oficina principal a más tardar dos horas antes de que el estudiante necesite salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero la escuela, en última instancia, puede exigir una nota para propósitos de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela. Tenga en cuenta que si la enfermera de la escuela envía a su estudiante a casa, la ausencia (s) son injustificadas a menos que presente una nota a la vuelta del estudiante para excusar la ausencia (s).

A menos que el padre le indique al personal del distrito que el estudiante puede salir solo, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de registro de salida indicados previamente. Si el padre permite que el estudiante salga del campus solo, la enfermera documentará el horario de salida del estudiante. En ninguna circunstancia se dejará que un estudiante de primaria o escuela media salga solo.

Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su propia salida de la escuela. Se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados para salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que salgan del campus infringiendo estas reglas serán sujetos a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (Para todos los niveles de grado)

La caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Si un estudiante pierde un artículo, debe verificar en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de llevar artículos personales de mucho valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable de la pérdida o el robo de artículos. El campus desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de recuperación

Trabajo de recuperación por ausencia (Para todos los niveles de grado)

El maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clases según los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación en el plazo especificado por el maestro. Un estudiante que no haga el trabajo de recuperación en el tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de antemano que faltará a clase, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Salvo limitadas excepciones, todas las ausencias se cuentan para el límite del 90 por ciento que las leyes estatales fijan en cuanto a la "asistencia para obtención de crédito o calificación final". [Vea **Asistencia para crédito o calificación final** en la página 38].

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular debe notificar a su maestro con anticipación sobre cualquier ausencia.

Un estudiante tendrá permitido rendir pruebas de recuperación y entregar proyectos pendientes debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por entrega tardía de proyectos de largo plazo en conformidad con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de recuperación del DAEP

Niveles de grado de primaria, secundaria y preparatoria

La misión académica de los DAEP será capacitar a los estudiantes para que rindan al nivel de su grado. Un DAEP se enfocará en Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias, Historia y Autodisciplina.

Código de Educación 37.008(a)(4), (m)

9° a 12° grado

Si un estudiante de preparatoria está matriculado en un curso del plan de estudios fundamental al momento del traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente año escolar. El distrito puede dar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FOCA(LEGAL) para obtener más información].

Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (Para todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajo de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo de curso de las clases del plan de estudios fundamental del estudiante a las que este falte como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS o a otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

Declaración de no discriminación (Para todos los niveles de grado)

Con la finalidad de disuadir la discriminación y según lo requerido por ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por ley, al proveer servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes designados.

En conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina y tiene como requisito no discriminar por motivos de sexo en sus programas educativos o actividades. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas respecto de la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (véase más adelante), al Secretario Asistente de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para tratar consultas o asuntos referentes a discriminación por motivo de sexo, incluso acoso sexual, agresión sexual, violencia en la pareja, violencia doméstica, acecho o acoso por motivo del género.

Se pueden presentar denuncias en cualquier momento y lo puede hacer cualquier persona, incluso fuera del horario de atención, por correo postal, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de atención del distrito, también se pueden presentar denuncias en persona. Una vez que el distrito recibe un aviso o una acusación de acoso por motivo de sexo, el Coordinador del Título IX rápidamente responderá en conformidad con el proceso descrito en FFH(LOCAL).

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para atender las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por razón de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por motivos de género.

Coordinador del Título IX

Dr. Reny Lizardo
Director ejecutivo de operaciones escolares
Coordinador distrital del Título IX
2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062
rlizardo@irvingisd.net
972-600-5023

Las denuncias pueden realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario laboral, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario laboral del distrito, las denuncias también pueden hacerse en persona. Al recibir el distrito un aviso o una denuncia de acoso por razón de sexo, el Coordinador del Título IX responderá con prontitud de acuerdo con el proceso descrito en FFH(LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para atender las preocupaciones o consultas sobre otros tipos de discriminación:

Para cuestiones relativas a la discriminación por motivos de discapacidad, diríjase a la Coordinadora de la ADA/Sección 504:

Yoely Alfano
Líder Académica MTSS de Kinder a 12º grado
2621 W. Airport Freeway, Irving, TX 75062
yalfano@irvingisd.net
972-600-5446

Para cualquier otro asunto relacionado con la discriminación, diríjase a la superintendencia:

Sra. Magda Hernández
Superintendente
2621 W. Airport Freeway Irving, TX 75062
mhernandez@irvingisd.net
(972)-600-5000

[Vea los reglamentos FB, FFH y GKD para obtener más información].

Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado)

Centro de Preparación Profesional Barbara Cardwell

- Ofrece programas tradicionales y no tradicionales.
- El programa Grad Lab ofrece una jornada escolar flexible para personas estudiantes de 12º grado en situación de riesgo.
- La Instrucción a Domicilio de Educación Compensatoria está al servicio de los padres adolescentes.
- Star Academy atiende a estudiantes en riesgo durante su primer año de preparatoria.
- El Programa para Recién Llegados (Newcomer Program) atiende a inmigrantes en EE.UU. con importantes carencias educativas.

Escuela nocturna OWL (Oportunidades Sin Límites) para estudiantes que tienen al menos 17 créditos y están en riesgo de no graduarse.

Academia Universitaria Jack E. Singley

La Academia Universitaria Jack E. Singley es una Escuela Preparatoria Preuniversitaria que ofrece a los estudiantes con menos probabilidades de asistir a la universidad la oportunidad de obtener un diploma de preparatoria y hasta 60 horas de créditos universitarios, incluido el "plan de estudios básico" que es transferible a las universidades e instituciones de educación superior públicas de Texas.

Preparatorias con Estudios Universitarios Anticipados:

- proporcionan créditos dobles sin ningún tipo de costo para los estudiantes,
- ofrecen instrucción rigurosa y cursos acelerados,
- proporcionan servicios de apoyo académico y social para ayudar a los estudiantes a tener éxito,
- aumentan la preparación para la universidad y
- reducen las barreras de acceso a la universidad

Los estudiantes interesados en asistir a la Academia Universitaria Singley deben solicitar su inclusión en la lotería. Cada año se selecciona de la lotería un grupo de 100 estudiantes para participar en el ECHS (siglas en inglés de Escuela Preparatoria con Estudios Universitarios Anticipados). Una vez aceptados, los estudiantes ECHS participan en un programa de verano que conduce a 2 años de trabajo de curso en la Academia Singley y la transición a 2 años de trabajo de curso en North Lake College.

Academia Universitaria South Irving

La Academia Universitaria South Irving es una innovadora escuela preparatoria de inscripción abierta que permite a los estudiantes con menos probabilidades de asistir a la universidad la oportunidad de recibir tanto un diploma de preparatoria como una credencial y/o un título de carrera técnica.

Vías de Acceso a la Tecnología Preparatorias con Estudios Universitarios Anticipados (P-TECH)

- proporciona créditos universitarios transferibles sin ningún costo para los estudiantes,
- ofrece una enseñanza rigurosa y cursos acelerados,
- proporciona experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo en su campo seleccionado,
- presta servicios de apoyo académico y social para ayudar a los estudiantes a tener éxito,
- incrementa la preparación para la universidad y
- reduce las barreras de acceso a la universidad

Los estudiantes interesados en asistir a la Academia Universitaria South Irving deben solicitar ser incluidos en la lotería. Cada año un grupo de 125 estudiantes es seleccionado de la lotería

para participar en el P-TECH. Una vez aceptados, los estudiantes de P-TECH participan en un programa de verano que conduce a 2 años de trabajo de curso en la Academia Universitaria South Irving alojada en la Preparatoria Nimitz y en transición a 2 años de trabajo de curso en el Dallas College - North Lake.

Participación de padres y familias (Para todos los niveles de grado)

Trabajar juntos

La experiencia y la investigación demuestran que un niño tiene éxito en la educación cuando hay una buena comunicación y una asociación sólida entre la casa y la escuela. La participación y compromiso de un padre en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la escuela provee.
- Asegurar que su hijo complete todas las tareas para el hogar y proyectos especiales y que acuda a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Plantearle al consejero escolar o al director cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela media y nuevamente cuando su hijo esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Vigilar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros, según sea necesario. [Vea **Consejería académica** en la página 58].
- Asistir a las reuniones programadas y solicitar reuniones adicionales, según sea necesario. Para coordinar una reunión por teléfono o en persona con un maestro, el consejero escolar o el director, llame a la oficina de la escuela y pida una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de reuniones, o antes o después de clases. [Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones** en la página 108].
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Vea **Voluntarios** en la página 128].
- Participar en las organizaciones de padres del campus. Para obtener la lista de organizaciones de padres, póngase en contacto con el enlace de padres de la escuela.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de campus que desarrollan objetivos y planes educativos para mejorar el rendimiento de los alumnos. Para más información, consulte las políticas BQA y BQB y póngase en contacto con:

Joe Estrada
Director Ejecutivo de Escuelas Pre-Kínder a 8º grado
2621 W. Airport Freeway
Irving, TX 75062
jestrada@irvingisd.net
972-600-5032

- Desempeñarse en el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) y colaborar con el distrito para alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación sobre salud, la instrucción sobre la sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual y otros asuntos de bienestar. [Vea **Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC)** en la página 92 y los reglamentos BDF, EHAA y FFA para obtener más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir la intimidación y el acoso.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta directiva para aprender más sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo el tercer lunes de cada mes a las 7:00 p.m. en el Edificio Administrativo Central en 2621 W. Airport Freeway, Irving, TX 75062. El orden del día de una reunión ordinaria o extraordinaria se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en [Agendas de Reuniones de la Junta Directiva](#) y en línea en <https://meetings.boardbook.org/Public/Organization/828>. [Para más información, véanse las políticas BE y BED].

Política de participación de los padres

El Distrito Escolar Independiente de Irving cree que todos los padres/tutores son socios de los maestros y demás personal en la educación de sus hijos. El Distrito Escolar Independiente de Irving cree que la participación y el empoderamiento de los padres son esenciales en todos los niveles del distrito escolar.

El Distrito Escolar Independiente de Irving cree que el logro académico del estudiante requiere que los padres/tutores tengan un entendimiento del plan de estudios, estándares de logro académico, evaluaciones, políticas y procedimientos del distrito/escuela, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos.

La Administración Central trabajará en colaboración con los padres y tutores y apoyará activamente a las escuelas y a los padres en la mejora de la participación de los padres a través de:

- Respetar a los padres/tutores como socios en la educación de sus hijos.
- Valorar la diversidad y la necesidad de equidad en cada escuela
- Promover la participación de los padres en el liderazgo y la toma de decisiones del distrito
- Fomentar un entorno acogedor y receptivo para los padres
- Garantizar la responsabilidad del personal a todos los niveles en todo el distrito en el trabajo con los padres como socios
- Valorar la necesidad de asociaciones dentro de las entidades públicas y privadas en la comunidad de Irving

- Asegurar la flexibilidad y accesibilidad dentro de las operaciones de la Administración Central y la flexibilidad dentro de los procesos y procedimientos de todo el distrito
- Establecer y promover la comunicación como fuente de confianza y entendimiento entre el distrito y los padres.

Los directores, maestros y todo el personal de la escuela trabajarán en colaboración con los padres y tutores a través de:

- Respetar a los padres como socios en la educación de sus hijos y honrar su papel como primeros maestros y maestros para toda la vida.
- Valorar la diversidad y la equidad en el aprendizaje de cada niño
- Establecer altas expectativas para un excelente servicio al cliente (alumnos/padres)
- Esperar un alto rendimiento estudiantil para todos los alumnos
- Promover la participación de los padres en el liderazgo y la toma de decisiones del centro
- Valorar las asociaciones dentro de las entidades públicas y privadas dentro de la comunidad de Irving
- Garantizar la flexibilidad y la accesibilidad dentro de las operaciones de toda la escuela flexibilidad dentro de los procesos y procedimientos de la escuela
- Establecer y promover la comunicación como fuente de confianza y entendimiento entre la escuela y los padres
- Respetar a los padres/tutores como socios en la educación de sus hijos
- Valorar la diversidad y la necesidad de equidad en cada escuela
- Promover la participación de los padres en el liderazgo y la toma de decisiones del distrito
- Fomentar un ambiente receptivo y acogedor para los padres
- Garantizar la responsabilidad del personal a todos los niveles en todo el distrito en el trabajo con los padres como socios
- Valorar la necesidad de asociaciones dentro de las entidades públicas y privadas en la comunidad de Irving
- Asegurando la flexibilidad y accesibilidad dentro de las operaciones de la Administración Central y la flexibilidad dentro de los procesos y procedimientos de todo el distrito
- Establecer y promover la comunicación como fuente de confianza y entendimiento entre el distrito y los padres.

Se pide y anima a los padres/tutores a que participen en el aprendizaje y la educación de sus hijos mediante:

- Tomar la iniciativa de buscar las mejores oportunidades educativas para sus hijos.
- Comprender y respetar la misión y los valores de la escuela.
- Respetar a los maestros y apoyar al personal de la escuela como socios en la educación de sus hijos..
- Demostrando respeto por la escuela, incluido el personal docente y administrativo.
- Desarrollar, junto con el maestro, un pacto entre la escuela y los padres para sus hijos que describa cómo los padres, la escuela y el alumno compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico.
- Identificar y abordar los obstáculos a la participación de los padres.
- Comprender los procedimientos escolares y las oportunidades de contribuir o recibir apoyo.
- Participar en la elaboración del plan escolar de participación de los padres y en la revisión y evaluación del plan.
- Utilizar líneas de comunicación bidireccionales entre los padres, el personal escolar y el distrito sobre la instrucción, los logros y la conducta de sus hijos.
- Participar en oportunidades de formación que incluirán, entre otros temas, estrategias/refuerzo del aprendizaje en casa, disciplina y comprensión de las diferencias culturales.
- Valorar la diversidad y la necesidad de equidad en el aprendizaje de cada niño.
- Participar en el liderazgo y la toma de decisiones en el centro.
- Ser voluntarios en las escuelas de sus hijos.
- Apoyar y participar en el desarrollo de asociaciones dentro de la comunidad de Irving.

El Consejo Asesor de Padres, compuesto por representantes de los padres de cada escuela y el Comité de Mejoramiento del Distrito, compuesto por padres, miembros de la comunidad, maestros, directores y administradores centrales, revisarán y evaluarán esta Política de Participación de los Padres del Título I anualmente y revisarán la política según sea necesario.

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (Solo para niveles de grado de preparatoria)

Un estudiante debe presentar una licencia de conductor válida y constancia del seguro para cumplir los requisitos para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y pagar una cuota para poder estacionar en un estacionamiento de la escuela. En la medida en que haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento pueden emitirse durante todo el año.

No se permitirá a los estudiantes:

- Acelerar
- Estacionarse en doble fila
- Estacionarse sobre una línea blanca o amarilla
- Estacionarse en un carril de bomberos
- Sentarse en un auto estacionado durante el horario escolar

Se podrá aplicar una medida disciplinaria a los estudiantes que violen estas reglas. El distrito puede remolcar los automóviles que estén estacionados en infracción de estas reglas.

Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (Para todos los niveles de grado)

Todos los días escolares, los estudiantes recitarán el juramento a la bandera de Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud escrita al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas** en la página 19].

La ley estatal exige que se haga un minuto de silencio después de los juramentos. Cada estudiante puede reflexionar, rezar, meditar o hacer otra actividad en silencio durante ese minuto siempre que la actividad en silencio no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus observe un minuto de silencio en conmemoración de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001 al inicio del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Vea el reglamento EC para obtener más información].

Oración (Para todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho de rezar en forma individual, voluntaria y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no perturbe las actividades escolares. La escuela no animará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de participar en dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Ascenso al siguiente grado y repetición

Un estudiante será ascendido solamente sobre la base de sus logros o competencia académicos. Al tomar las decisiones sobre el ascenso al siguiente grado, el distrito considerará lo siguiente:

- La recomendación del maestro
- Las calificaciones
- Los puntajes en las evaluaciones basadas en criterios establecidos u obligatorias del estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito

Pre-kínder O Kínder a 3er grado

Los alumnos de Pre-kínder/Kínder no serán retenidos. No se recomienda retener a los alumnos de kínder. Las excepciones se permitirán solo cuando los padres, el maestro y el director lleguen a un consenso de que la retención es lo mejor para el estudiante.

Niveles de primaria y secundaria

1^{er} grado

En 1er grado, el ascenso a 2º grado se basa en una evaluación del rendimiento académico del alumno. Para tomar esta decisión se tendrá en cuenta la opinión de los padres, del maestro y del director.

De 2º a 5º grado

En los grados 2º a 5º, el ascenso al siguiente grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en los estándares del nivel del curso y del grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en tres de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Además del promedio numérico de 70 en lengua y literatura, el alumno debe leer "a nivel". La lectura "a nivel" se evaluará utilizando uno de los instrumentos de evaluación recomendados por el distrito. El nivel evaluado se considerará "en el nivel" si el estudiante no está más de medio año por debajo de su grado asignado según lo determinado por la escala de puntuación proporcionada con los instrumentos de evaluación. Ver política **EIE(LOCAL)**.

De 6º a 8º grado

En los grados 6º a 8º, el ascenso al siguiente grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en los estándares del nivel del curso y del grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en cada una de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

El avance de nivel de grado para los estudiantes en los grados 9º a 12º se obtendrá por el número de créditos de curso que incluyen el éxito en los cursos requeridos como se describe en el manual del estudiante de preparatoria. Los cambios en la clasificación de nivel de grado se producirán una vez al año durante el verano, cuando la base de datos de los estudiantes se transfiere al siguiente nivel. Las excepciones a esto incluyen a los estudiantes que asisten a la escuela de verano y califican para la reclasificación en agosto. La reclasificación de los estudiantes que participan en programas del distrito diseñados para ayudarles a recuperar el estado normal de la clase puede ocurrir en otros momentos con la aprobación del superintendente asociado para servicios académicos.

Ver EIE(LOCAL).

Si un alumno de 3^{er} a 8º grado está inscrito en una clase o curso destinado a alumnos de un nivel superior al de su grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria estatal, el alumno deberá realizar una evaluación obligatoria estatal aplicable sólo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3º a 8º será evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de

curso de la escuela preparatoria en matemáticas, lectura/lengua y literatura o ciencias antes de la escuela preparatoria.

Para un estudiante de escuela secundaria que no obtenga resultados satisfactorios en sus exámenes obligatorios del estado, un funcionario de la escuela preparará un plan personal de graduación (PGP). Los funcionarios de la escuela también desarrollarán un PGP para un [estudiante de escuela secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años de inscripción en la escuela secundaria. Entre otras cosas, el plan identificará los objetivos educativos del alumno, abordará las expectativas educativas de los padres para el alumno y esbozará un programa de instrucción intensiva para el alumno. [Para más información, consulte al consejero escolar o al director y la política EIF(LEGAL)]. Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y por lo tanto sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

Repetición de Pre-kínder a 8º grado a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita pre-kínder, kínder o cualquier grado en los grados del 1º al 8º. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

Un estudiante en los grados del 9º al 12º avanzará un nivel de grado basado en el número de créditos de curso obtenidos. [Vea **Clasificación por grados** en la página 69].

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a rendir las evaluaciones de EOC. [Vea **Graduación** en la página 73 y **Pruebas estandarizadas** en la página 120].

Repetir un curso de crédito de preparatoria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de preparatoria en el cual el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido todos los requisitos para la graduación.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Solo se incluirá en el cálculo de la clasificación en clase la primera calificación de aprobado del alumno.

Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela

[Vea **Salir de la escuela** en la página 93].

Instrucción remota

El Distrito puede ofrecer instrucción remota de acuerdo con las pautas de TEA.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Para todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el rendimiento y las faltas de asistencia de cada alumno en cada clase o materia se distribuyen al menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificación los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño del niño en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias y/o estudios sociales está cerca o por debajo de 70, o por debajo del nivel de desempeño esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en alguna clase o materia al final de un período de calificación, se le pedirá al padre que coordine una reunión con el maestro. [Vea **Trabajar juntos** en la página 101 para conocer cómo coordinar una reunión].

Los maestros siguen pautas de calificación que han sido aprobadas por la superintendente en conformidad con el reglamento adoptado por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea que tiene el estudiante. La ley estatal dispone que la calificación de una prueba o curso asignada por un maestro no pueda ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no respetó el reglamento de calificación del distrito. [Vea **Pautas de calificación** en la página 72 y el reglamento EIA(LOCAL) para obtener más información].

Las preguntas referidas al cálculo de una calificación se deben dirigir en primer lugar al maestro. Si no se resuelve la cuestión, el estudiante o padre puede solicitar una reunión con el director en conformidad con FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de avance insatisfactorio indicará si es necesario que un estudiante que tiene una calificación inferior a 70 acuda a tutorías.

Alguno de los padres debe firmar y devolver las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorio a la escuela en un plazo de 2 días. El distrito puede comunicar la información académica sobre un estudiante de manera electrónica, incluso los informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a pedir una firma manuscrita como acuse de recibo.

Represalias

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61].

Evaluaciones requeridas por el Estado

STAAR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas) para 3º a 8º grado

Además de las pruebas de rutina y otras mediciones de logro, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben rendir la evaluación del estado, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3º a 8º
- Lectura, anualmente en los grados 3º a 8º
- Ciencias, en los grados 5º y 8º
- Estudios Sociales, en el 8º grado

STAAR *Alternate 2* está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Español está disponible para los estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Los estudiantes que opten por no participar o se nieguen a responder a las preguntas de la prueba tendrán sus pruebas presentadas para la calificación, ya que tanto la ley estatal como la federal requieren que todos los estudiantes elegibles participen en las pruebas estatales. Aunque la ley estatal otorga a las familias el derecho de retirar temporalmente a su hijo de una clase o actividad escolar si tienen una objeción a la participación, específicamente no permite a las familias hacerlo para evitar una evaluación estatal.

Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito en un nivel de grado superior

Si un alumno de entre 3º y 8º grado está inscrito en una clase o curso destinado a alumnos por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria estatal, el alumno deberá realizar una evaluación obligatoria estatal aplicable solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3º a 8º será evaluado al menos una vez en la escuela preparatoria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela preparatoria en matemáticas, lectura/lengua y literatura o ciencias antes de la escuela preparatoria.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de la escuela preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de EE. UU.

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes para la graduación, a menos que se exceptúe o sustituya de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede rendir una evaluación EOC. Los períodos de evaluación tienen lugar en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades para volver a rendir la evaluación.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato de papel (Para todos los niveles de grados)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que una evaluación STAAR o EOC se administre a un estudiante en formato de papel. El distrito puede conceder esta solicitud para una sola administración de hasta el tres por ciento del número de estudiantes inscritos en el distrito. Las solicitudes se otorgarán en el orden en que se reciben.

Las solicitudes de formato en papel para la administración en otoño de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato de papel para la administración en primavera de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales

Determinados estudiantes — algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes — pueden ser elegibles para obtener exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si es necesario el desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en los reglamentos del estado y el plan de graduación personal (PGP). [Vea **Graduación** en la página 73].

STAAR Spanish está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

Desempeño insatisfactorio en la prueba de STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado de cualquier materia, el distrito le brindará instrucción acelerada al estudiante en el año escolar subsiguiente:

- Asignando al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, si hay uno disponible en el grado y en la materia de la evaluación del estado en la que el estudiante no se haya desempeñado satisfactoriamente, o
- Proporcionando instrucción complementaria.

Se puede exigir a un estudiante que asista a algún programa de instrucción complementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

En caso de un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación del estado requerida en la misma materia durante dos años o más, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a que participen en el desarrollo de este plan.

Planes de graduación personales – estudiantes de secundaria o preparatoria

Para un estudiante de secundaria que no se desempeñe satisfactoriamente en un examen obligatorio del estado, un funcionario de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios de la escuela también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de preparatoria en el plazo de cinco años desde su matriculación en la preparatoria. Entre otras cosas, el plan:

- Identificará las metas educativas del estudiante.
- Abordará las expectativas sobre la educación del padre con respecto al estudiante.
- Delineará un programa de instrucción intensivo para el estudiante.

[Consulte con el consejero escolar y el reglamento EIF(LEGAL) para obtener más información].

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP y, por lo tanto, lo desarrollaría el comité de ARD del estudiante.

[Vea **Planes de graduación personales** en la página 80 para obtener información relacionada con el desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de preparatoria].

Seguridad (Para todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es de alta prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es indispensable para garantizar la seguridad de la escuela. Se espera que el estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo a su persona o a los demás.
- Siga todas las normas de conducta de este manual y del Código de Conducta Estudiantil, o las establecidas por los empleados del distrito.
- Ayude a proteger el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas, a menos que haya un empleado del distrito que supervise activamente la puerta.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito respecto de las puertas del salón de clases.
- Se mantenga alerta de cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por alguna persona hacia un estudiante o miembro del personal y que denuncie inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer denuncias anónimas sobre inquietudes de seguridad mediante <https://www.irvingisd.net/speakup>.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga rápidamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y demás empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después del comienzo del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes a un bajo precio que ayudaría a costear los gastos médicos en caso de que su hijo sufriera una lesión.

Para más información, visite el sitio web <https://www.irvingisd.net/riskmanagement> (Seguro de accidentes para estudiantes).

Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)

El distrito puede adquirir cobertura de seguro contra accidentes, contra terceros o de automóvil para estudiantes y empresas que participan en los programas de CTE del distrito.

Simulacros de preparación: Evacuación, condiciones meteorológicas adversas y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro u otras personas a cargo, de manera rápida, en silencio y en orden.

Entrenamiento de preparación: Reanimación cardiopulmonar (CPR) y ‘Stop the Bleed’ (Detener el sangrado)

El distrito ofrecerá instrucción en CPR y el uso de un desfibrilador externo automatizado (AED) por lo menos una vez a estudiantes inscritos en grados del 7° al 12°. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere para dar lugar a la certificación del CPR o del AED.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de 7° a 12° grado instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para más información, vea:

- [Stop the Bleed \(Detenga la hemorragia\) del Departamento de Seguridad Nacional \(https://www.dhs.gov/stopthebleed\)](https://www.dhs.gov/stopthebleed)
- [Stop the Bleed Texas \(https://stopthebleedtexas.org/\)](https://stopthebleedtexas.org/).

Tratamiento médico de emergencia e información

Se les pide a todos los padres cada año que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos o fármacos. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos para casos de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico para un estudiante, incluido el tratamiento dental, si es necesario, si:

- El distrito ha recibido autorización por escrito por parte de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El distrito usará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar al padre del estudiante o la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo requiera la ley o cuando se considere necesario, como en caso de evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información sobre el cierre de escuelas en caso de emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización para emergencias, para que proporcionen información de contacto en caso de que el distrito tenga que avisar a los padres de una salida anticipada, una apertura demorada o acceso restringido a un campus debido a las inclemencias del tiempo, una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal exige a los padres que actualicen su información de contacto en el plazo de las dos semanas posteriores a la fecha en que la información cambia.

Si el campus debe cerrar, demorar su apertura o restringir el acceso a un edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad a través de las siguientes vías:

- Un anuncio será publicado por la Oficina de la Superintendente en la página web de Irving ISD www.irvingisd.net ,
- Anuncio en los sitios de redes sociales del distrito,
- Time Warner Cable, Canal 98
- Verizon FIOS, Canal 33
- Anuncio en estaciones locales de radio y televisión
- Anuncio a través de School Messenger (sistema automatizado de notificación a los padres)

[Vea **Información de contacto de los padres** en la página 41 y **Comunicaciones: automatizadas, Emergencia** en la página 55].

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 120].

Cambios en los horarios de clases (niveles de secundaria y preparatoria)

Un curso en un nivel de instrucción puede ser abandonado y otro curso en la misma materia en un nivel inferior de instrucción puede ser añadido para obtener créditos si se cumplen todos los criterios siguientes:

- El curso se cambia por razones legítimas y lo aprueba el director.
- Hay espacio disponible en el nuevo curso.

Al estudiante se le otorgarán puntos de calificación por todo el curso al nivel de instrucción del nuevo curso.

Se puede dar de baja un curso y añadir otro para obtener créditos si se cumplen todos los criterios siguientes:

- El curso se cambia por una razón legítima.
- El curso se cambia dentro de los diez primeros días del semestre.
- Hay espacio disponible en el nuevo curso.

No se perderán puntos por abandonar un curso si se cumplen los siguientes criterios:

- Darse de baja de un curso de un semestre durante los diez primeros días del semestre.

- Darse de baja de un curso de un año completo durante las primeras seis semanas.

Si el alumno se da de baja de un curso después de los tiempos indicados anteriormente, se registrará como crédito intentado sin crédito obtenido. Si el estudiante abandona el curso con una calificación reprobatoria, esto hará que el estudiante no sea elegible para las actividades UIL y actividades extracurriculares como se indica en la sección 33.081 del Código de Educación de Texas.

Instalaciones de la escuela

Plan de control de asbesto (Para todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, póngase en contacto con el coordinador de amianto designado por el distrito:

Cathy Riley

Capacitación en materia de seguridad y cumplimiento de la normativa

3620 Valley View Lane

Irving, TX 75062

cariley@irvingisd.net

(972)-600-5120

Servicios de comidas y nutrición (Para todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece diariamente a los alumnos comidas nutricionalmente balanceadas de acuerdo con las normas establecidas en las leyes estatales y federales.

Programa de comidas escolares para primaria, secundaria y preparatoria

Para el año escolar 2023-2024, el distrito volverá a participar en la Provisión de Elegibilidad de la Comunidad (CEP) en todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria. Comenzando este año escolar 2023-2024, todas las escuelas preparatorias también participarán en la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Los estudiantes matriculados en cualquier escuela del Distrito serán por lo tanto elegibles para recibir un desayuno y almuerzo gratis, independientemente de los ingresos y sin necesidad de una solicitud de comida

Se anima a los padres a mantener una cuenta de comidas a nombre de su alumno para comprar tentempiés saludables a la carta que estén disponibles durante el periodo de comidas asignado.

Si tiene preguntas sobre el CEP, póngase en contacto con:

Martha Pena

Gerente de la Oficina de solicitudes de comidas escolares para los Servicios de Alimentación y Nutrición

Distrito Escolar Independiente de Irving

800 N. O'Connor Rd, Irving, TX 75061

mpena@irvingisd.net

972-600-6900

La siguiente información se publica de acuerdo con lo requerido por el USDA para la participación en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. Correo:

U.S. Department of Agriculture (Departamento de Agricultura de los EE.UU.)

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights (Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles)

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

2. Fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. Correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

“Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades”.

La agencia estatal responsable que administra el programa es el [Departamento de Agricultura de Texas](https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us) (<https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us>), al cual se puede contactar llamando al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Vea la **Declaración de no discriminación** en la página 78 para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de ADA/Sección 504 y el superintendente en caso de inquietudes sobre discriminación.

Máquinas expendedoras (Para todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado los reglamentos estatales y federales para el servicio de comidas, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estos reglamentos y pautas, consulte con el(la) Director(a) de Alimentación y Nutrición. [Vea el reglamento FFA para obtener más información].

Plan de control de plagas (Para todos los niveles de grado)

El distrito está obligado a seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin productos químicos, a veces, el uso periódico de pesticidas en el interior y en el exterior resulta necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los aplican únicamente aplicadores de pesticidas certificados. Salvo en caso de una emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de una aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán al momento del tratamiento y los letreros permanecerán colocados hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas en el área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito:

Cathy Riley

Capacitación en materia de seguridad y cumplimiento de la normativa

3620 Valley View Lane

Irving, TX 75062

cariley@irvingisd.net

(972)-600-5120

Conducta antes y después de la escuela (Para todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes tanto antes como después de las actividades escolares. Ya sea que una actividad escolar se realice en las instalaciones del distrito o fuera de estas, los estudiantes deberán seguir las mismas normas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para participantes en actividades extracurriculares.

Biblioteca (Para todos los niveles de grado)

La mayoría de las escuelas siguen un horario de biblioteca flexible en el que se permite que los estudiantes pasen tiempo libre con un pase del maestro. Consulta con tu bibliotecario los horarios específicos de la biblioteca del campus.

Uso de los pasillos durante el horario de clase (Para todos los niveles de grado)

Durante el horario de clase, no se permite permanecer en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clase para cualquier propósito. Cualquier estudiante que no obtenga un pase estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (Para todos los niveles de grado)

Los estudiantes podrán transitar por ciertas áreas de la escuela antes y después de clase con fines específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad programada.

A menos que el maestro o un patrocinador que supervisa una actividad lo autorice, un estudiante no podrá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben marcharse del campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que participen en una actividad con la supervisión de un maestro o algún otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (Solo para niveles de grado secundario)

Se permite a los grupos organizados de estudiantes, liderados por estudiantes y no relacionados con el plan de estudios reunirse durante los horarios designados por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos del reglamento FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones patrocinadas por la escuela (Para todos los niveles de grado)

Periódicamente, el distrito realiza excursiones con los estudiantes para propósitos educativos.

Los padres deben dar permiso al estudiante para que participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que provea información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro médico del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención para tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante se accidente o se enferme durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación del estudiante en una excursión que no se requiera como parte del programa o curso de educación básica para cubrir los gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se negará la participación a un estudiante debido a una necesidad económica. Vea **Tarifas (Para todos los niveles de grado)** en la página 70 para obtener más información.

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Registros

Registros en general (Para todos los niveles de grado)

Con el fin de promover la seguridad de los alumnos y unas escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar inspecciones ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes se harán sin discriminación, con base en, por ejemplo, una sospecha razonable o consentimiento voluntario o en conformidad con el reglamento del distrito con respecto a procedimientos de seguridad sin sospechas, incluyendo el uso de detectores de metal.

En conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos encontrados en su posesión, como artículos en sus pertenencias personales o vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que registrar a un estudiante, sus pertenencias o su vehículo revelará pruebas de una infracción del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro en conformidad con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del distrito (Para todos los niveles de grado)

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito provisto al estudiante que esté prohibido por la ley, por el reglamento del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (Para todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar a un campus del distrito y en actividades fuera del campus patrocinadas por la escuela.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Para todos los niveles de grado)

El uso del equipo perteneciente al distrito y sus sistemas de red no es privado y el distrito lo vigilará. [Vea el reglamento CQ para obtener más información].

Todo registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y el dispositivo se puede confiscar para llevar a cabo un registro legal. Un dispositivo confiscado se puede entregar a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página 67 y el reglamento FNF(LEGAL) para obtener más información].

Perros amaestrados (Para todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros amaestrados para buscar artículos prohibidos ocultos, entre ellos drogas y alcohol. Los registros llevados a cabo por perros amaestrados no se anunciarán anticipadamente. No se usará a los perros con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en el área que se registrará, como un salón

de clase, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, los funcionarios del distrito podrán registrarlo.

Prueba de detección de drogas (Solo para niveles de grados secundarios)

La política FNF(LOCAL) del distrito se refiere a la autorización de la junta para hacer pruebas de drogas a los estudiantes como se describe en la política, pero los detalles específicos del programa de pruebas de drogas deben ser tratados en los reglamentos administrativos, tales como este manual o su guía de conducta extracurricular.

Cualquier violación de la ley estatal concerniente a los esteroides es una ofensa criminal castigable con el confinamiento en la cárcel o el encarcelamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas.

Como prerrequisito para participar en las actividades atléticas de la UIL, los estudiantes-deportistas deben aceptar que no usarán esteroides anabólicos según se define en el Protocolo del Programa de Pruebas de Esteroides Anabólicos de la UIL y que entienden que se les puede pedir que se sometan a pruebas para detectar la presencia de esteroides anabólicos en su cuerpo. Además, como prerrequisito para participar en las actividades atléticas de la UIL, los estudiantes-atletas deben aceptar someterse a dichas pruebas y análisis por parte de un laboratorio certificado si son seleccionados.

[Vea también **Esteroides** en la página 87].

Vehículos en el campus (Solo para niveles de grados secundarios)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa a hacerlo, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se rehúsan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso para registrar.

Acoso sexual

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página 61].

Programas especiales (Para todos los niveles de grado)

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en el sistema de acogida familiar, estudiantes bilingües, estudiantes inmigrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes discapacitados. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, además de acerca de los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones.

Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas se debe comunicar con:

Robin Bayer
Jefa de la Oficina de Aprendizaje
2621 W. Airport Freeway
Irving, TX 75062
rbayer@irvingisd.net
972-600-5012

El [Programa de Libros que Hablan](https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html) (<https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html>) de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos proporciona audiolibros gratis a los texanos que reúnen los requisitos, entre ellos, estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Escolar (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones suelen rendirse al final del onceavo grado (año júnior). Se anima a los estudiantes a que hablen con su consejero escolar a principios del onceavo grado para obtener información sobre estas evaluaciones y determinar cuál es el examen que deben rendir. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación para el SAT y ACT, respectivamente.

Nota: Estas evaluaciones pueden habilitar al estudiante para que reciba un reconocimiento de desempeño en su expediente académico en virtud del programa de graduación fundamental y pueden calificar como reemplazo de un requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en las SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática en una institución pública de Texas de educación superior.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario de Texas, la mayoría de los estudiantes debe rendir una prueba estandarizada llamada “Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas (TSI)”. La TSI evalúa las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de forma eficaz en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios de Texas. También se puede requerir esta evaluación antes de que el estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito. Alcanzar determinados puntajes de referencia en esta evaluación también puede eliminar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

Estudiantes oradores (Para todos los grados)

El distrito les ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares:

- Partidos de fútbol americano nivel ‘varsity’ jugados en el distrito
- Anuncios de apertura y saludos para el día escolar; y
- Otros eventos atléticos o no atléticos, como asambleas y manifestaciones de apoyo/animación, designados por escrito por los directores de las escuelas y revisados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva.

Si un estudiante satisface los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados antes, el estudiante debería presentar su nombre en conformidad con el reglamento FNA(LOCAL).

[Vea **Graduación** en la página 73 para obtener información relacionada con oradores estudiantes en las ceremonias de graduación y el reglamento FNA(LOCAL) sobre otras oportunidades de oratoria].

Escuela de verano (Para todos los niveles de grado)

Cada año se ofrecen diversos programas escolares de verano, tanto académicos como de enriquecimiento. Algunos programas están limitados a niveles de grado específicos. Si tiene preguntas sobre la asistencia a la escuela de verano. Consulte a su consejero escolar para obtener más información.

Llegadas tarde (Para todos los niveles de grado)

Los casos repetidos de impuntualidad darán lugar a medidas disciplinarias, de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (Para todos los niveles de grado)

Los materiales de instrucción son cualesquier recursos usados en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, tales como libros de texto, libros de actividades, software de computación o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con las leyes estatales y el reglamento EFA.

El distrito proporciona los materiales de instrucción aprobados a los estudiantes sin cargo alguno para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según les indique el maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora graficadora para un curso y el distrito no la provee, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades de creación de gráficos en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debería informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o que devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho de recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre pague el daño. Sin embargo, se proveerán los recursos de instrucción y los equipos necesarios al estudiante para que use en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, vea **Biblioteca (Para todos los niveles de grado)** en la página 117.

Transferencias (Para todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

La superintendente está autorizada a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

El distrito proporcionará una solicitud para solicitar la transferencia a cualquier escuela dentro de sus límites. En esta solicitud se incluyen todas las restricciones impuestas al estudiante, siempre y cuando se apruebe dicha transferencia. Las solicitudes de transferencia dentro del distrito se considerarán anualmente. Los casos de dificultades especiales y los casos de mudanza se considerarán a medida que se presenten.

Las solicitudes por escrito se presentarán al director de la escuela receptora del 1º de marzo al 10 de julio de cada año. Estas pautas no se aplican a la Academia Jack E. Singley.

Todas las transferencias están sujetas al espacio disponible en el grado del alumno a lo largo del año escolar. Los directores reservan el ocho por ciento de los espacios disponibles para los nuevos estudiantes que se trasladan a su zona de asistencia. Los estudiantes que viven en una zona de asistencia tienen prioridad sobre los estudiantes transferidos dentro del distrito para asistir a la escuela en la que han sido asignados por las zonas de asistencia designadas.

Las solicitudes de transferencia se aceptarán entre el 1º de marzo y el 10 de julio de cada año. Las solicitudes de transferencia de los estudiantes serán aceptadas o denegadas dependiendo de la disponibilidad de espacio en el campus determinado a través de un proceso de lotería. Las solicitudes de transferencia dentro del distrito para estudiantes de empleados de Irving ISD que trabajan en la escuela receptora tendrán prioridad sobre otras solicitudes de transferencia. Las autoridades escolares ejercerán el derecho de limitar las transferencias a cualquier escuela donde la matrícula alcance un nivel considerado máximo para la administración de un programa educativo eficaz y eficiente.

Los estudiantes de transferencia deberán ser puntuales, mantener un record de asistencia del 90%, y adherirse a las reglas, peticiones y políticas de la escuela, y ejemplificar una ciudadanía y conducta aceptables.

Los estudiantes de transferencia deberán realizar un progreso académico aceptable. El incumplimiento de estos requisitos pondrá en peligro el privilegio de transferencia del estudiante y constituirá motivo de revocación inmediata de la transferencia. Las transferencias de estudiantes pueden ser revocadas al final de cada semestre.

Los servicios de transporte del distrito no serán proporcionados para los estudiantes de transferencia dentro del distrito.

La elegibilidad de estudiantes transferidos dentro del distrito para participar en cualquier actividad de UIL o cualquier otra actividad gobernada por las reglas y regulaciones de UIL, ya sea bajo sanciones de UIL será referida a un comité nombrado por la superintendente. Este comité determinará la elegibilidad del estudiante. La inelegibilidad incluirá la no participación en ensayos, entrenamientos y/o prácticas o eventos de UIL.

Al aprobar las solicitudes de transferencia dentro del distrito para estudiantes en los grados 9º, 10º, 11º y 12º, tanto los directores de la escuela preparatoria como el coordinador atlético de la escuela base deberán certificar que la transferencia no es con el propósito de participar en ninguna actividad de la UIL o cualquier otra actividad regida por las reglas y reglamentos de la UIL, ya sea bajo sanciones de la UIL, y que no ha ocurrido ningún proselitismo o manipulación. Un estudiante no es elegible para participar en deportes universitarios a menos que todas las partes lo aprueben y se cumplan todas las reglas de la UIL.

Las transferencias dentro y fuera del distrito otorgadas permanecerán vigentes para cada grado disponible en el plantel siempre y cuando haya espacio disponible y se cumplan las normas de transferencia.

Transferencias por circunstancias especiales

Un estudiante que reside en el hogar de un estudiante de educación especial asignado a un campus del distrito que no sea el campus al que el estudiante asistiría de otra manera puede ser permitido transferirse a la misma escuela si hay espacio disponible. Póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares de Pre-Kinder a 12º grado para obtener

información.

Los padres pueden solicitar una transferencia a otro salón de clase o escuela si la junta o su designado ha verificado que su hijo ha sido víctima de intimidación como se define en TEC 25.0342.

No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares de Pre-kínder a 12º grado para obtener información.

Si su hijo asiste a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo fue víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela, usted puede solicitar una transferencia a otra escuela del distrito. Póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares de Pre-Kínder a 12º grado para obtener información.

Para preguntas específicas sobre los procedimientos y pautas para la Academia Jack E. Singley, por favor póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Operaciones Escolares.

Alumnos que se mudan dentro del distrito en el segundo semestre

Si una familia se muda dentro del distrito durante el segundo semestre, el estudiante no está obligado a retirarse de su campus actual. El estudiante puede ser colocado en una transferencia hasta el final del año escolar para permitir que el niño permanezca en el mismo campus. Si el padre solicita retirar a su hijo, se le permitirá hacerlo. Los administradores del campus deben animar a las familias a completar el año escolar en el campus actual del alumno.

Nota sobre las transferencias dentro del distrito para el ciclo escolar 2023-2024

Los estudiantes que actualmente asisten a una escuela del distrito basados en una transferencia continuarán recibiendo esa oportunidad hasta la finalización de su trayectoria educativa siempre y cuando continúen en buen estado bajo las directrices del distrito para las transferencias de estudiantes. Cualquier padre que desee que los hermanos adicionales del estudiante en transferencia puedan asistir a la misma escuela tendrá que seguir el proceso regular de solicitud. La aceptación de cualquier nueva transferencia será determinada por la capacidad de la escuela receptora para aceptar nuevas transferencias basadas en las unidades de enseñanza asignadas por el distrito y la capacidad de inscripción. Si una nueva transferencia no es aprobada debido a las estipulaciones antes mencionadas, el padre/tutor tendrá que tomar una decisión para mantener al estudiante que regresa en esa escuela o colocarlo de nuevo en la escuela de su zona de asistencia asignada por su domicilio.

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad** en la página 27, **Intimidación** en la página 42 y **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página 30, para otras opciones de transferencias].

Transporte (Para todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte de ida y vuelta al evento provisto por la escuela. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar su consentimiento por escrito para que su hijo vaya al evento o pueda irse después de este con el padre u otro adulto que el padre designe. [Vea **Excursiones patrocinadas por la escuela** en la página 117].

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela y de cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se provee sin costo para los estudiantes.

Las rutas y las paradas de los autobuses se designan anualmente. Cualquier cambio subsiguiente se publica en la escuela y en el sitio web del distrito. A los efectos de la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar bajar a los pasajeros únicamente en las paradas autorizadas.

Los estudiantes en pre-kínder solo serán entregados a un adulto autorizado con una tarjeta de identificación en la parada del autobús. Los estudiantes de kínder a 3er grado solo serán entregados a un padre o tutor en la parada del autobús, a menos que un hermano mayor viaje en el mismo autobús, y un padre/tutor autorice al hermano a acompañar al estudiante a casa. Si los padres no están en la parada designada, el chofer llevará al alumno de regreso a la escuela.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y sean seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben seguir las normas de conducta establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Ingresar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No pintarrajar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventanilla, sostener ningún objeto fuera por la ventanilla o arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillo electrónico en ningún vehículo del distrito.
- Respetar todas las reglas habituales del salón de clase.
- Permanecer sentados cuando el vehículo está en movimiento.
- Ajustarse sus cinturones, cuando hay disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar delante del vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será sancionada en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, lo que incluye perder el privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte a un DAEP].

Como se describe en la sección "**Interrupción de las operaciones de la escuela**", la interrupción de las actividades de la escuela no se tolera y puede constituir un delito menor. Las interrupciones incluyen: "**Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos de propiedad u operados por el distrito**". La referencia específica del Código de Educación de Texas establece:

Código de Educación 37.126. Interrupción del transporte: A excepción de lo dispuesto por la Sección 37.125, una persona comete un delito si la persona intencionalmente interrumpe, impide o interfiere con el transporte legal de los niños hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por una escuela en un vehículo de propiedad u operado por un condado o distrito escolar independiente. Una ofensa bajo esta sección es un delito menor Clase C.

Consecuencias en caso de interrupción de un viaje en transporte seguro:

1. **Primera Ofensa** - Advertencia verbal: El conductor documentará el incidente en el Formulario de Documentación de Comportamiento del Alumno de nuestro Departamento de Transporte.
2. **Segunda Ofensa** - Se proporcionará una advertencia por escrito a los padres o tutores por el Departamento de Transporte. El conductor presentará la documentación al Gerente de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. (llamada telefónica y advertencia escrita), el alumno deberá devolver la advertencia escrita firmada al conductor del autobús). Se notificará al Administrador del Campus.
3. **Tercera Ofensa o Pelea en el Autobús** - El estudiante perderá los privilegios del autobús por tres días escolares, aún si la pelea es la primera ofensa del estudiante y estará sujeto a más medidas disciplinarias por parte del administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Director de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. Se notificará al administrador del campus.
4. **Cuarta Ofensa** - El estudiante perderá los privilegios del autobús por seis semanas y estará sujeto a más medidas disciplinarias por parte del administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Gerente de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. Se notificará al Administrador del Campus.

INFRACCIONES GRAVES:

5. **Quinta Ofensa o Vandalismo, Posesión de Drogas incluyendo E-Cigarrillos, Vape Pens o Uso o Liberación de cualquier Producto Químico en el autobús como una Bomba Fétida** - El estudiante perderá los privilegios del autobús por el resto de este año escolar y estará sujeto a consecuencias disciplinarias adicionales por el administrador de la escuela. El conductor presentará la documentación al Gerente de Operaciones o al Subdirector de Transporte para su aprobación y notificación a los padres o tutores. El Administrador del Campus será notificado.

El distrito ha identificado áreas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o un alto riesgo de violencia para los estudiantes que viven a menos de dos millas del campus.

Debido a que los estudiantes de estas zonas pueden encontrarse con condiciones de tráfico peligrosas cuando caminan hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Para más información, por favor póngase en contacto con:

Dr. Marco Hinojosa
Director de Servicios de Transporte
mhinojosa@irvingisd.net
972-600-5665

Gilberto García
Subdirector de Servicios de Transporte
ggarcia01@irvingisd.net
972-600-5665

Un padre puede designar una guardería o la residencia de un abuelo como lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. El lugar designado debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar a su hijo, póngase en contacto con Gilberto García en ggarcia01@irvingisd.net o llame al 972-600-5665.

Vandalismo (Para todos los niveles de grado)

No se tolerará tirar basura, destrozarse o dañar la propiedad de la escuela. Los alumnos deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Videocámaras (Para todos los niveles de grado)

A los efectos de la seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de audio y video para monitorear la conducta de los estudiantes, incluso en autobuses y áreas comunes del campus. No se dirá a los estudiantes cuando el equipo esté en funcionamiento.

El director revisará las grabaciones de audio y video conforme sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. Las medidas disciplinarias se tomarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

En conformidad con la ley estatal, el padre de un estudiante que reciba servicios de educación especial, un miembro del personal (según define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud escrita para que el distrito coloque equipos de grabación de audio y video en ciertos salones de educación especial independientes. El distrito avisará antes de colocar una videocámara en un salón u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Vea el reglamento EHBAF(LOCAL) para obtener más información].

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite** en la página 14.]

Visitantes a la escuela (Para todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de las personas en la escuela y para evitar perturbar el período de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar permiso para ingresar a la escuela en la entrada principal, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario.
- Presentarse primero en la oficina principal.
- Estar dispuesto a mostrar identificación.
- Salir de la escuela por la entrada principal y dejar todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas a menos que haya un empleado del distrito que la supervise activamente.
- Cumplir con todos los reglamentos y los procedimientos correspondientes del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar identificación, como una licencia de conductor, otra identificación con fotografía expedida por una entidad de gobierno, o identificación de empleado o estudiante expedida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que de manera razonable parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser sacada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar los salones de clases u observar la instrucción virtual durante el período de instrucción únicamente con la aprobación del director y del maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni perturbar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren las normas más elevadas de cortesía y conducta. No se permitirá el mal comportamiento o las violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite** en la página 14.]

Personas no autorizadas

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, funcionario de recursos de la escuela (SRO) o agente de policía del distrito tiene autoridad para denegar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y:

- La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona, o
- La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que el comportamiento es inapropiado y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire.

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la denegación de entrada o peticiones de abandonar la propiedad del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil].

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas incluidas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de las carreras/profesiones

En el Día de las Carreras/Profesiones, Irving ISD invita a representantes de universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares para que presenten información a los estudiantes interesados. El distrito también lleva a cabo un evento comunitario anual de Noche Universitaria donde los estudiantes y las familias pueden obtener información y hablar directamente con los representantes de las universidades.

Voluntarios (Para todos los niveles de grado)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que tienen ganas de colaborar con nuestro distrito y nuestros estudiantes.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere una revisión de antecedentes penales del estado para cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

Si está interesado en ser voluntario(a), por favor póngase en contacto con el enlace de padres de su escuela.

Registro de votantes (Solo para niveles de grados secundarios)

Un estudiante que reúna los requisitos para votar en una elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Baja de la escuela (Para todos los niveles de grado)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante de 18 años de edad o más que está casado o ha sido declarado menor emancipado por un tribunal puede dejar la escuela sin la firma de los padres.

Avise a la escuela por lo menos tres días antes de la baja para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

Glosario

ACT: la “Prueba Universitaria Americana” es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades pueden exigir la prueba para la admisión.

ACT-Aspire: está diseñada como una evaluación de preparación para la evaluación ACT. Por lo general, los estudiantes la rinden en el grado 10.

ARD: siglas en inglés de “admisión, revisión y retiro”. El comité de ARD se conforma para cada estudiante identificado con necesidad de una evaluación individual completa para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Código de Conducta Estudiantil: se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel distrital y la junta lo adopta; identifica las circunstancias, en consonancia con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado del salón de clase, del campus o de un vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador transfiera al estudiante a un DAEP, y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda el aviso a los padres con respecto a la infracción de un estudiante de una de sus disposiciones.

Comité de revisión de asistencia: es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento o, en algunos casos, del 75 por ciento, de los días en los que se dicta la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante debe satisfacer ciertas condiciones para aprobar el curso y recuperar el crédito o una calificación final que se perdió debido a las ausencias.

CPS: siglas en inglés de “Servicios de Protección Infantil”.

DAEP: siglas en inglés de “programa disciplinario de educación alternativa”, un programa para estudiantes que han infringido determinadas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS: siglas en inglés de “Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas”.

DPS: siglas en inglés de “Departamento de Seguridad Pública de Texas”.

DSHS: siglas en inglés de “Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas”.

ED: siglas en inglés de “Departamento de Educación”.

ESSA: siglas en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante del idioma inglés y estudiante con capacidad limitada del inglés.

Evaluaciones de EOC (fin de curso): son evaluaciones obligatorias del estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se administrarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

Evaluaciones obligatorias del estado: se exigen a los estudiantes en determinados niveles de grado y en materias especificadas. Salvo en circunstancias limitadas, los estudiantes deben pasar las evaluaciones de EOC STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para rendir las pruebas, si es necesario, para la graduación.

FERPA: se refiere a la Ley federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los expedientes de los estudiantes. La ley incluye determinadas excepciones, por ejemplo, para la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más instruya a la escuela que no revele la información del directorio.

IEP: siglas en inglés de “programa de educación individualizado”; es el registro escrito que el comité de ARD prepara para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial.

IGC: es el comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones requeridas por el estado. Se puede proporcionar instrucción acelerada asignando a un estudiante a un maestro de aula que tenga certificación como maestro experto, ejemplar o reconocido, o brindando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

Instrucción acelerada: incluyendo instrucción complementaria; es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante en particular a adquirir el conocimiento y las habilidades que se necesitan en su nivel de grado. Se requieren cuando un estudiante no alcanza los estándares de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ISS: se refiere a la suspensión en la escuela, una medida disciplinaria que se aplica a la mala conducta, descrita en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque se diferencia de la suspensión fuera de la escuela y del traslado a un DAEP, la ISS retira al estudiante del salón de clase regular.

PGP: siglas de “plan de graduación personal”, que es obligatorio para los estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de la escuela media que desaprobe una sección de una evaluación obligatoria del estado o que el distrito determine que no es probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar después de que inicia el grado 9.

PSAT: es la evaluación de preparación para las SAT. También sirve de base para otorgar Becas Nacionales por Mérito.

SAT: se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades o institutos universitarios pueden exigir la prueba para la admisión.

Sección 504: es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de un estudiante con una discapacidad, que les exige a las escuelas proveer oportunidades igualitarias de servicios, programas y participación en las actividades. A menos que se determine que el estudiante reúne los requisitos para servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proveerá educación general con adaptaciones de instrucción adecuadas.

SHAC: siglas en inglés de “Consejo Asesor sobre Salud Escolar”, un grupo de por lo menos cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores y problemas de salud de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, así como para ayudar con otros asuntos del bienestar de los estudiantes y los empleados.

STAAR: siglas en inglés de “Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas”, el sistema del estado de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR Alternate 2: es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen los requisitos de participación, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

STAAR Spanish: es una evaluación alternativa obligatoria del estado administrada a los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

TAC: siglas en inglés de “Código Administrativo de Texas”.

TEA: siglas en inglés de “Agencia de Educación de Texas”, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS: siglas en inglés de “Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas”, que mide el progreso del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes bilingües emergentes y se administra a quienes reúnen los requisitos de participación desde el kínder hasta el grado 12.

TSI: siglas en inglés de “Iniciativa de Éxito de Texas”, una evaluación diseñada para medir las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes que ingresan a primer año de la universidad deberían tener para triunfar en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN: siglas en inglés de “Red Escolar Virtual de Texas”, que provee cursos en línea para que los estudiantes de Texas complementen los programas de instrucción de los distritos de escuelas públicas. Los cursos son dictados por instructores cualificados y tienen el rigor y el alcance equivalentes a un curso dictado en un entorno de aula tradicional.

UIL: siglas en inglés de “Liga Interescolar Universitaria”, la organización voluntaria sin fines de lucro de todo el estado que vigila los concursos educativos extracurriculares académicos, deportivos y musicales.

Anexo: Política de protección contra el acoso

Nota: Las políticas del consejo escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite <https://pol.tasb.org/PolicyOnline?key=367>

Esta política se ocupa de la intimidación de los estudiantes del distrito. A efectos de esta política, el término acoso incluye el acoso cibernético.

Para las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que involucran a los estudiantes del distrito, ver FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de reporte relacionados con abuso y negligencia infantil, ver FFG.

A continuación se encuentra el texto de la política FFI(LOCAL) del Irving ISD a la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar del estudiante: Libertad frente al acoso

Política FFI(LOCAL) adoptada el 07/17/23

El distrito prohíbe el acoso escolar, incluyendo el acoso cibernético, según lo definido por la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del distrito y está prohibido.

Ejemplo

El acoso a un estudiante puede ocurrir por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, bromas pesadas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo.

Condiciones mínimas

De acuerdo con la ley, la superintendente desarrollará procedimientos administrativos para garantizar que se apliquen las normas mínimas para la prevención del acoso escolar.

Represalias

El distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del distrito contra cualquier persona que de buena fe haga una denuncia de acoso escolar, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos

Ejemplos de represalias pueden ser las amenazas, la propagación de rumores, el ostracismo, las agresiones, la destrucción de bienes, los castigos injustificados o las reducciones de calificación injustificadas. Las represalias ilícitas no incluyen desprecios o molestias insignificantes.

Reclamación falsa

Un estudiante que intencionalmente haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito con respecto al acoso escolar estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

Reportar a tiempo

Las denuncias de acoso escolar se deberán realizar lo antes posible tras el presunto acto o el conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar inmediatamente puede perjudicar la capacidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de denuncia/reporte

Reporte de un estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso escolar o que crea que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debe informar inmediatamente de los supuestos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. La superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un alumno denunciar de forma anónima un supuesto incidente de acoso escolar.

Reporte por un empleado

Cualquier empleado del distrito que sospeche o reciba aviso de que un alumno o grupo de alumnos ha sufrido o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director o a la persona designada.

Formato del reporte

Los reportes pueden hacerse verbalmente o por escrito. El director o la persona designada reducirán cualquier informe hablado a la forma escrita.

Vigilancia periódica

La superintendente deberá monitorear periódicamente los conteos reportados de incidentes de acoso escolar, y que las disminuciones en el conteo pueden representar no solo mejoras en la cultura del plantel debido a que disminuye el acoso escolar, sino también disminuciones en la cultura del plantel debido a una disminución en la apertura para reportar incidentes.

Notificación del reporte

Cuando se reporte un caso de acoso escolar, el director o su designado notificarán a los padres de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se reporte el incidente. El director o la persona designada también notificará a los padres del alumno que presuntamente ha participado en la conducta dentro de un plazo razonable después de que se denuncie el incidente.

Conducta prohibida

El(la) director(a) o su designado(a) determinará si las alegaciones en el reporte, de ser probadas, constituirían una conducta prohibida como se define en la política FFH, incluyendo violencia en el noviazgo y acoso o discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. De ser así, el distrito procederá conforme a la política FFH. Si las alegaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como acoso, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación del reporte

El(la) director(a) o designado(a) llevará a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones del informe. El director o la persona designada tomarán sin demora medidas provisionales calculadas para prevenir la intimidación durante el curso de una investigación, si procede.

Conclusión de la investigación

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación deberá completarse dentro de los diez días hábiles del distrito a partir de la fecha de la denuncia inicial de acoso escolar; sin embargo, el director o su designado se tomarán más tiempo si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona designada prepararán un informe final por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si hubo intimidación y, en caso afirmativo, si la víctima utilizó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe a la superintendente o persona designada.

Aviso a los padres

Si se confirma un incidente de acoso escolar, el director o la persona designada lo notificará sin demora a los padres de la víctima y del alumno que haya participado en el acoso.

Acción por parte del distrito Acoso escolar (Intimidación)

Si los resultados de una investigación indican que hubo intimidación, el distrito deberá responder con prontitud tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El distrito puede dar aviso a la policía en ciertas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que utilizó defensa propia razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además del Código de Conducta Estudiantil.

Medidas correctivas

Algunos ejemplos de medidas correctivas pueden ser un programa de capacitación para las personas involucradas en la denuncia, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, la participación de padres y alumnos en los esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la vigilancia del personal de las áreas donde se ha producido el acoso y la reafirmación de la política del distrito contra el acoso.

Transferencias

El(la) director(a) o la persona designada deberá remitirse a la FDB para conocer las disposiciones relativas a las transferencias.

Consejería

El(la) director(a) o su designado(a) notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a cualquier estudiante que presencié la intimidación sobre las opciones de consejería disponibles.

Conducta indebida

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no llegó al nivel de conducta prohibida o intimidación, el distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra las que se presente la denuncia y de los testigos. Puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

El estudiantes que no esté satisfecho con el resultado de la investigación podrá recurrir a través de FNG(LOCAL), empezando por el nivel apropiado.

Conservación de documentos

La conservación de los registros se hará de acuerdo con CPC(LOCAL).

Capacitación

El Distrito proporcionará entrenamiento a todo el personal del campus que incluirá la prevención, identificación, respuesta y denuncia de incidentes de acoso escolar.

Acceso a políticas y procedimientos

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en los manuales del empleado y del estudiante. Se publicarán copias de la política y los procedimientos en el sitio web del distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del distrito.

IRVING ISD
FFI(LOCAL)-X
ACTUALIZACIÓN 121
FECHA DE EMISIÓN: 6/8/2023